



PREINFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI DE LA  
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA  
CUATRO TRIMESTRE 2024

LUCAS ROLDAN VELEZ  
JEFE DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN 12 FEBRERO 2025

## INTRODUCCION

en consideración a lo dispuesto en el decreto 648 de 2017 “ por medio cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, reglamentario unció del sector de la función pública artículo 2.2.2.1.4.9 – informes de los ejes de control interno o quienes hagan sus veces que deben presentar, y 2.2.21.5.3 desarrollo de la labor de las oficinas de control interno en cuanto a enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión de riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control; el control interno de la entidad en cumplimiento de lo allí dispuesto, presenta el resultado del seguimiento que realizo al estado de avance e implementación de los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en el periodo antes descrito objeto de estudio, cuyo origen son los hallazgos y observaciones presentados por la Contraloría General De Antioquia, evaluación del sistema de control interno contable de la Contaduría General De La Nación y Control Interno de la CGEM respectivamente.

El corte de la información es del 30 de DICIEMBRE 2024.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance e implementación de las acciones litigiosas del año 2022, 2023, 2024 en el cuatro trimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno y los procesos abiertos que tiene la entidad.

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar si existe observación o hallazgos, se contará 3 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	2 DE DICIEMBRE 2024
Planeación	2 DE DICIEMBRE 2024 AL 13 DE DICIEMBRE 2024
Ejecución	15 DE DICIEMBRE 2024 AL 15 DE ENERO 2025
Socialización informe preliminar	20 DE ENERO 2025
Emisión de Informe Final	20 DE ENERO 2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	20 DE ENERO 2025
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10 DE MARZO 2025

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión



programada trimestralmente que tenga la entidad para la vigencia 2024

Objetivo de la auditoría: El seguimiento PMI del 2024

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solícito vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
[www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co)



Fundación epm



## CONTENIDO

<b><u>CONTENIDO</u></b> .....	4
<b><u>1.OBJETIVO GENERAL</u></b> .....	5
<b><u>2. OBJETIVO ESPECÍFICO</u></b> .....	5
<b><u>3. ALCANCE</u></b> .....	5
<b><u>4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO</u></b> .....	5
<b><u>5 RESULTADOS</u></b> .....	6
<b><u>5.1 Fuentes de acciones</u></b> .....	6
<b><u>5.2 Tipificación y estado de las acciones</u></b> .....	7
<b><u>5.3 Resumen PMI</u></b> .....	7
<b><u>5.4 Estado de acciones por vigencia</u></b> .....	8
<b><u>5.5 Ruta de evidencias</u></b> .....	8

<b>Vigencia Informe</b>	<b>Octubre a diciembre de 2024</b>
<b>Fecha de seguimiento</b>	Enero de 2025
<b>Realizado por</b>	Oficina de Planeación Institucional Alejandro Hernández Agudelo

## 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de avance del *Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2024*

## 2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con las diferentes fuentes de auditoría: Control interno, Revisoría Fisca y Contraloría.

## 3. ALCANCE

Este Plan de Mejoramiento para el trimestre 4, incluye:

- Acciones abiertas de las vigencias 2022, 2023 y 2024
- Las fuentes son los respectivos informes de generados por Control Interno, Revisoría Fiscal y Contraloría
- De acuerdo con lo acordado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, solo se incluyen Hallazgos y Observaciones.
- El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias de la entidad.
- El plazo que se evalúa se ubica entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de la presente anualidad.

## 4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

A continuación, se explica de manera resumida las acciones realizadas para generar este informe de seguimiento al plan de mejoramiento:

- Se reciben informes de las diferentes fuentes (Control Interno, Revisoría Fiscal o Entidades de Control).
- Desde la Oficina de Planeación Institucional (OPI), se analiza el informe de auditoría recibido de las diferentes fuentes y se verifica cuáles son las acciones existentes: hallazgos, observaciones y/o recomendaciones. En caso positivo, estas acciones se ingresan al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) separando las observaciones y los hallazgos (los cuáles son mandatorios) de las recomendaciones.

- Una vez se ingresa el respectivo hallazgo en el PMI auditado, se establece el plan de acción y el responsable de realizar permanentemente el seguimiento a la acción en el PMI.
- Para cada una de las acciones se tiene creada una carpeta que incluye la evidencia de la acción establecida.
- La OPI, realiza acompañamiento a las distintas dependencias para que estas periódicamente aporten evidencias en pro del avance o cierre de las distintas acciones reportadas.
- Trimestralmente, como segunda línea de defensa, se realiza informe PMI y se comparte inicialmente con la Dirección Ejecutiva y posteriormente con los líderes de proceso.
- En el mismo período, y como tercera línea de defensa, Control Interno realiza auditoria al informe de PMI generado desde la OPI.
- Semestralmente, dentro de la tercera línea de defensa, Control Interno toma como insumo el Plan de Mejoramiento y genera un informe de PMI para reportar en Gestión Transparente Contraloría.

Planeación, para el período comprendido entre **octubre y noviembre** realizó análisis de **4 informes** de auditoría, como fuente de Control Interno de la Corporación. Se realizó el registro en el formato GEM-FR-09 CONTROL INGRESO INFORMES AUDITORIA EN PMI.

Los Informes analizados, fueron:

N	NOMBRE AUDITORÍA
1	Informe de Seguimiento PMI. Trimestre 3, 2024
2	Auditoría Austeridad de gasto. Trimestre 3, 2024
3	Informe PQRSDF. Trimestre 3, 2024
4	Plan Institucional de Capacitaciones

## 5 RESULTADOS

El Plan de Mejoramiento Vigencia 2024 Contiene:

- Acciones que venían abiertas de vigencias 2022 y 2023
- Informes de auditoria enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas en vigencia 2024
- Informes de auditoría enviados por Revisoría Fiscal
- Informes de auditoría enviados por Contraloría

### 5.1 Fuentes de acciones

Las acciones provienen de diferentes fuentes de auditoría como se enuncia a continuación:

ESTADO DE ACCIONES POR FUENTE				
Fuente	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
Control Interno CGEM	13	1	0	12
Revisoría fiscal	7	2	0	5
Contraloría	0	0	0	0
<b>Acciones</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

- De las 13 acciones informadas por Control Interno, se ha cerrado el 92 % de ellas.
- En cuanto a Revisoría Fiscal, se tienen abiertas 2 de 7 acciones, es decir, el 29 %
- Para el período no se encuentra reportes por parte de Contraloría.
- En total, para el período se tiene un 85 % cerrado para el PMI.

## 5.2 Tipificación y estado de las acciones

Los hallazgos tienen dos tipificaciones:

- Hallazgos y Observaciones / Incumplimientos
- Recomendaciones / Oportunidades de Mejora

Así mismo cada acción de mejora presenta 3 estados

Estado de la Acción	Descripción
Acción Cerrada	Acción definida en Plan de Mejoramiento y realizada por el responsable de la acción
Acción Abierta	Acción que está en proceso, es decir, presenta un porcentaje de ejecución y está dentro de los términos establecidos en el Plan de Mejoramiento.
Acción Vencida	Es una acción abierta que sobrepasó el tiempo de ejecución establecido en el PMI.  Los Líderes de estas acciones deben solicitar ampliar esta fecha soportando la debida justificación.

## 5.3 Resumen PMI

Al corte se tiene:

20 Acciones				
Tipo	Abiertos	Vencidos	Cerrados	Total
Observaciones	2	0	17	19
Hallazgo	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>20</b>

#### 5.4 Estado de acciones por vigencia

ESTADO DE ACCIONES POR VIGENCIA				
Año	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
2022	3	1	0	2
2023	16	1	0	15
2024	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

- A la fecha, entre los 3 períodos informados, se ha cerrado el 85 % de las acciones, de estos, el 12 % corresponde al 2022 y el 88 % restante al 2023. Para el 2024 todavía no hay acciones dentro del Plan de Mejoramiento Institucional cerradas

Vigencia	Análisis de Hallazgos
<b>2022</b>	A la fecha, la única observación abierta de 2022 es la relacionada con las Tablas de Retención Documental. Se tiene proyectado el cierre de esta, una vez sean aprobadas las TRD.
<b>2023</b>	Desde la vigencia 2023 se tienen 16 acciones: 1 abierta y 15 cerradas. Actualmente, la acción que se encuentra abierta está relacionada en el informe de Seguimiento Ley de Cuotas 2023-2 y el SIGEP.
<b>2024</b>	A la fecha de corte, persiste el hallazgo relacionado por la Revisoría Fiscal.

#### 5.5 Ruta de evidencias

Cada uno de los hallazgos de Plan de mejoramiento contiene carpeta con la respectiva evidencia, la cual fue reportada por cada uno de los líderes de proceso  
SGI-CGEM\P. Plan Mejoramiento Institucional\00.Evidencias PMI

## OBSERVACIONES ABIERTA VIGENCIA 2024

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código
		Versión
		Página
Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>	
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025	
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo Equipo de Planeación Institucional	
Observación 1	Este Plan de Mejoramiento <b>VIGENCIA 2024</b> Contiene Acciones abiertas de vigencia 2022, 2023 y 2024 Incluye los informes de auditoría enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas y entregados en enero de 2024 (Se incluyen hallazgos y observaciones) Teniendo en cuenta el rediseño institucional en este Plan de Mejoramiento se ajusta para los hallazgos de vigencias anteriores 2022, 2023 lo responsables tanto a nivel de estructura como de proceso dando cumplimiento a la Resolución 51 de 2023 (Manual de Funciones) y Resolución 88 de 2023 (Mapa de Procesos)	
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de <b>Mayo 30 de 2024</b> , el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.	

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
2	2022	240	Gestión Documental	Gestión Archivos	REVISORIA FISCAL	Evaluación de la Subdirección técnica de la entidad.	Observación	Las tablas de retención documental son del año gravable 2016 y requieren de una actualización urgente, ya que no se puede recibir información de áreas como Control Interno, Planeación y el Líder de atención a la ciudadanía.	Creación de nuevos procesos, procedimientos, cargos y funciones que no existían en el año 2016 y que requieren reflejarse en una nueva Tabla de Retención	Actualizar las tablas de retención en concordancia con los cambios estructurales del organigrama institucional	Actualización de Tablas de Retención desde el PINAR	Gestión Documental	4/10/2022	30/12/2024	80%	<p>Avance de actividades reflejado en el PINAR, entrevista a Control Interno para validar documentos producidos por su cargo</p> <p>Diciembre 15 de 2022 Se hace reporte de avance de actividad registrado en PINAR, se estructura formulario de producción documental por dependencias y cargos</p> <p>Marzo 30 de 2023 Se realizó el formato de entrevista y recolección de información para cada dependencia y se tuvo la primera entrevista con Jurídica y contrataciones.</p> <p>Junio 30 de 2023 Se avanza en el cronograma de entrevistas, se realiza el análisis de información y se inicia la proyección del cuadro de clasificación de la Dirección Ejecutiva, Comunicaciones y Jurídica/Contrataciones con la información recolectada.</p> <p>Septiembre 30 de 2023 Se realiza el cuadro de clasificación documental y se programan las entrevistas restantes para recolección de información según nuevo manual de funciones y mapa de procesos.</p> <p>Diciembre 15 de 2023 Se realizó la proyección de la TRD, se solicitó reunión con Comité CIGD para el 27 de diciembre para su revisión y aprobación.</p> <p>Marzo de 2024 Esta en Proceso de enviar solicitud de aprobación de TDR al Consejo Departamental de Archivo</p> <p>Junio 2024 Se modificaron 10 TRD, se necesita presentar ante el CIGD para proceder con envío a CDA.</p> <p>Septiembre 23 de 2024 El proceso de la actualización de las TRD se debe realizar ajustes a los formatos del CCD, TRD con lo derecho que se da desde el ACMI mediante Acuerdo 001 de 2024 para poder ser presentadas en las fechas realizadas mediante solicitud al comité y tomar decisiones si se agregan más columnas a las que se presentan como requisitos mínimos en el acuerdo que se menciona anteriormente.</p>	Abierta	

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Código  
Versión  
Página

Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>	
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025	
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo Equipo de Planeación Institucional	
Observación 1	Este Plan de Mejoramiento <b>VIGENCIA 2024</b> Contiene Acciones abiertas de vigencia 2022, 2023 y 2024 Incluye los informes de auditoría enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas y entregados en enero de 2024 (Se incluyen hallazgos y observaciones ) Teniendo en cuenta el rediseño institucional en este Plan de Mejoramiento se ajusta para los hallazgos de vigencias anteriores 2022, 2023 lo responsables tanto a nivel de estructura como de proceso dando cumplimiento a la Resolución 51 de 2023 (Manual de Funciones) y Resolución 88 de 2023 (Mapa de Procesos)	
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de <b>Mayo 30 de 2024</b> , el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.	

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
23	2023	330	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI -CGEM	Informe de seguimiento ley de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Observación	Actualizar y organizar las resoluciones 037 y 051 de 2023 Manual de funciones, teniendo presente que no se hace la claridad entre la diferencia entre funcionario públicos y trabajadores oficiales, lo que se evidencia que la entidad está colocando trabajadores oficiales, en grados por encima de funcionario público, situación que la ley no lo permite, porque los funcionarios públicos toman decisiones y los trabajadores oficiales no lo pueden hacer. el contrato 049 de la vigencia 2022, no tomo estas normas en cuenta. Se cita del: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18</a>	El proceso se realizó por la Universidad de Antioquia que es una entidad idónea, conocedora y experta en la materia objeto del contrato. Desde el área jurídica se informa que no se participó en la supervisión del contrato que estuvo a cargo de otra área por lo que no puedo dar fe de la ejecución del contrato. No obstante, reitero la idoneidad de la UdeA por la experiencia y trayectoria que se le ha conocido.	Revisar los conceptos normativos que se referencia en Informe de control interno por parte de abogadas de la entidad y generar documento donde se hagan las claridades pertinentes	Informe de Análisis de Resoluciones 037 y 051 de 2023	Profesional Jurídica	27/04/2024	31/12/2024	10%	<p>Junio 28 de 2024</p> <p>Se envió a Abogadas externas a través de email solicitud de revisar los conceptos normativos que se referencia en informe de control interno ley de cuotas sigep/ Hallazgo asociado a Resoluciones 037 y 051 de 2023 Manual de funciones para generar conceptos Técnicos</p> <p>Febrero 11 de 2025</p> <p>No es procedente la observación toda vez que el régimen legal aplicable a la Corporación por creación es el del derecho privado, como obra en sus estatutos. De conformidad con la Ley 489 de 1998 y Ley 80 de 1993. La Corporación no tiene carrera administrativa que le haga exigible la ley de cuotas entendiendo el régimen privado de vinculación. Adicionalmente se solicitará revisar ante el comité directivo o al que corresponda, que un hallazgo cerrado y se apertura nuevamente que este nuevo quede sobre la última vigencia.</p>	Abierta	

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Código  
Versión  
Página

Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>	
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025	
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo Equipo de Planeación Institucional	
Observación 1	Este Plan de Mejoramiento <b>VIGENCIA 2024</b> Contiene Acciones abiertas de vigencia 2022, 2023 y 2024 Incluye los informes de auditoría enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas y entregados en enero de 2024 (Se incluyen hallazgos y observaciones) Teniendo en cuenta el rediseño institucional en este Plan de Mejoramiento se ajusta para los hallazgos de vigencias anteriores 2022, 2023 lo responsables tanto a nivel de estructura como de proceso dando cumplimiento a la Resolución 51 de 2023 (Manual de Funciones) y Resolución 88 de 2023 (Mapa de Procesos)	
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de <b>Mayo 30 de 2024</b> , el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.	

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento,	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeacion
69	2024	376	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subadministrativa y Financiera - TIC	Soporte TI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Hallazgo	Por medio de pronunciamiento No.1 de revisoría fiscal enviado el 04 de junio de 2024 se manifiesta la preocupación por la falta de soporte técnico del software contable y la ausencia de los reportes contables y financieros, donde se plasman los riesgos a los que se están incurriendo al preparar la información contable de forma manual y la importancia de contar con un software contable que cumpla con todas las demandas y necesidades para la Corporación.	Por medio de pronunciamiento No.1 de revisoría fiscal enviado el 04 de junio de 2024 se manifiesta la preocupación por la falta de soporte técnico del software contable y la ausencia de los reportes contables y financieros	Se sugiere evaluar varios proveedores antes de comprar un software con un concepto de favorabilidad del departamento contable, el cual se ajuste a las necesidades y garantice el soporte a todos los requerimientos de la entidad, para así poder realizar el seguimiento y ejecución presupuestal.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subadministrativa y Financiera - TIC	16/08/2024	31/12/2024	50%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024 Noviembre 26 de 2024 Se carga resolución de revocatoria del proceso y se avanza en el 50%. Pendiente abrir nuevamente el proceso de compra.	Abierta	

## RECOMENDACIONES ABIERTAS

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Inicio De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
8	2023	300	todos	Riesgos	CI-CGEM	Informe Seguimiento Riesgos corrupción C1	Recomendación	Los riesgos R2, R3, R4, R7 y R8 seguir controlando y realizar acciones para bajar la calificación del riesgo de moderado a bajo, con acciones claras y contundentes.	No se tienen definido todos los controles para el Riesgo	a) Dado que los riesgos parten de la caracterización del Proceso, se debe revisar la caracterización del proceso Gestión Jurídica. Esto depende del entregable de UDEA ( para hacerlo sobre la última versión del proceso ) b) Validar si todos los riesgos son de corrupción teniendo en cuenta el análisis de las 19 variables según metodología DAPP c) Revisar y ajustar los riesgos que están hoy definidos	a) Informe Revisión Actividad 10 del Contrato No. 049-2022, Producto caracterización del Proceso Gestión Jurídica b) Mapa De riesgos de corrupción de la entidad	Planeación Subtécnica Subadministrativa	30/05/2023	30/07/2024	100%	<p>Junio 30 de 2023</p> <p>a) se recibió en Junio 15 caracterización UDEA, se realiza Informe Revisión Actividad 10 del Contrato No. 049-2022 Producto caracterización de Proceso b) Se esta pendiente de entregable final de proceso, ya que esto es insumo para generar riesgos</p> <p>Septiembre 30 de 2023</p> <p>a) Para dar cumplimiento al PAAC cuatrimestre 2 con equipo de Jurídica se realizó capacitación desde Planeación ( contratista Janeth Gutierrez ) al proceso Jurídica y se definió Mapa de Riesgos de corrupción con nueva metodología para el Proceso de gestión Jurídica b) Dado que el Entregable de procesos de UDEA con corte a 30 septiembre de 2023, no se ha recibido, se espera recibir la entrega oficial de documentos el 11 de octubre, se realizara por Planeación capacitación en riesgos de corrupción para que cada líder de proceso actualice los riesgos, teniendo en cuenta los objetivos definidos en cada proceso</p> <p>Noviembre de 2023</p> <p>Se han definido riesgos de corrupción por proceso</p> <p>Diciembre 23 de 2023</p> <p>a) El entregable de proceso se recibió 23 de octubre, sin embargo planeación estableció observaciones para que se le informara cual era la versión Final y solo hasta diciembre 21 en PMI se indica que esa ya era la final. Por ende Dado que los riesgos se generan asociados a los objetivos de procesos esta acción se continuara en vigencia 2024 b) Dado que a corte de 23 de diciembre se tiene avance de 80 % se continúan avances en 2024 y se ajusta fecha a Julio de 2024, ya que debe revisarse nueva guía de riesgos versión 6</p> <p>Marzo 19 de 2024</p> <p>Se carga en la carpeta de evidencias el Mapa de Riesgo de la entidad. No hay más documentos cargados. Falta el Informe Revisión Actividad 10 del contrato 049-2022, producto caracterización de Proceso Entregable UdeA.</p> <p>1 Abril 2024</p> <p>Se carga como evidencias el mapa de Riesgos que se actualizó en enero de la vigencia 2024. Se reestructuraron los todos riesgos, y sólo quedó en responsabilidad de la Subdirección Administrativa el Riesgo (R1), sobre los pagos recibidos o no autorizados, para lo cual, se prepararán las evidencias para el primer cuatrimestre</p>	Abierta
24	2023	331	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI-CGEM	Informe de seguimiento ley de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Recomendación	Se recomienda Revisar y actualizar toda la información reportada de SIGEP II de manera que se cuente con información completa al generar los diferentes reportes en SIGEP	No esta actualizada la información del SIGEP 2	Actualizar SIGEP	SIGEP Actualizado	Profesional de Talento Humano	27/04/2024	30/12/2024	75%	<p>Junio 28 de 2024</p> <p>Se ha realizado Actualización de SIGEP por parte de contratista Se cuenta en SIPEP actualizado datos de jefe de control Interno. Esta pendiente actualizar información del Director</p>	Abierta

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones venidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoria	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeacion
2023	342	Gestión Financiera	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control Interno recomienda a la entidad: en relación con la calificación Cuantitativa verificar los procedimientos que está cumpliendo parcialmente, el resultado fue: ciento nueve (109) que fueron evaluadas; cuatro (4) se está cumpliendo parcialmente	No Aplica Por ser recomendación de Mejora	Lo que se encuentra en cumplimiento parcial esta asociado a los riesgos del proceso la acción a realizar es: Revisar los controles del mapa de Riesgo de corrupción y realizar mapa en la nueva metodología de corrupción	Riesgos de corrupción Proceso	Subdirección Administrativa y financiera	27/04/2024	31/12/2024	60%	Se inició identificación de Riesgos de corrupción de gestión financiera en la nueva metodología de riesgos de corrupción, se realizó con apoyo de contratista jareth Gutierrez. Sin embargo se aclara que los riesgos de corrupción de la entidad están en otra versión	Abierta	
2023	343	Gestión Financiera	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control interno en relación con la valoración cualitativa, recomienda revisar y detallar con más claridad, las fortalezas, debilidades, avances y mejoras en el proceso del control interno contable y recomendaciones, por la situación que está pasando la Corporación, con el problema con el sistema financiero de la entidad (ITD)	No Aplica Por ser recomendación de Mejora	1. Realizar Estudio Previo para compra de ERP Financiera 2. Generar Proceso en SECOOP 3. Adjudicación del Contrato	Estudio de pliego de condiciones SA-003-2024	Subdirección Administrativa y financiera	27/04/2024	31/12/2024	66%	*Seguimiento 28 de Junio Se realizó Estudio Previo para compra de ERP Financiera Se genero Proceso en SECOOP Estudio de condiciones DSA_003 2024*	Abierta	
2023	346	Gestión de Talento Humano	Estructura Administrativa / Perfil cargos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA / PERFIL CARGOS Al revisar los requisitos que se exigen al líder de proyectos, la oficina de planeación y la oficina jurídica, llama mucho la atención los requisitos. Ver cuadro en Informe completo ) es una muestra de un desequilibrio de condiciones contractuales solicitadas por la entidad a las personas vinculadas en los cargo, y se debe tener presente en las	Se cierra por traslado al ente de control	Se cierra por traslado al ente de control	Se cierra por traslado al ente de control	Subadministrativa	27/04/2024	31/12/2024	50%	Actividad Ingresada a PMI el 27 de abril de 2024  Mayo 15 de 2024 Se cierra por traslado al ente de control  Noviembre 26 de 2024 Se carga evidencia y se avanza 50%	Abierta	Mayo 15 de 2024

## ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
44	2023	351	Gestión Jurídica	Contratos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	CONTRATO 042 2023 A la fecha de la revisión del contrato 042 2023 cuyo objeto: "prestación de servicios a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía en el mantenimiento y soporte del sistema de información integrado ERP "CONTAGOV" la entidad a presentando al contratista 10 TICKETS sin resolver, demostrando un posible incumplimiento contractual por parte de contratista y la entidad debe <del>eliminar todas las herramientas que</del>	No Aplica por Ser recomendación			Jurídica	27/04/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada a PMI el 27 de abril de 2024	Abierta
45	2024	352	Subdirección Administrativa y Financiera	Componentes de CI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad realiza conciliación de los diferentes papeles de trabajo que ejecutan de manera manual en cada una de las áreas (contabilidad, presupuesto, tesorería y talento humano). Sin embargo, al no contar con un software contable y realizar dichos procesos de forma manual aumenta el riesgo de errores que podrían causar sanciones y multas por correcciones. <b>Revisar controles 2. Funciones</b> Según las variaciones significativas del estado de situación financiera del 31 de diciembre de 2023 comparado con el 31 de mayo de 2024, se identificaron algunos aspectos relevantes: 1. Se presenta variación del 59% en el dinero que giran terceros, estos recursos son entregados en administración por las diferentes entidades públicas y/o privadas, para la operación de los diferentes fondos o programas de Becas y/o créditos, que incluye el pago de los beneficios de	Cumplimiento parcial de control	Conciliaciones Entre Módulo y Contabilidad. Evaluar el cambio del proveedor del software contable, por uno que garantice el soporte e implementación del presupuesto anual que establece la Corporación para la ejecución de su objeto social.	A cargo de los responsables	Subdirección Administrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
46	2024	353	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Proyectos	Revisión analíticas iniciales	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	Según las variaciones significativas del estado de situación financiera del 31 de diciembre de 2023 comparado con el 31 de mayo de 2024, se identificaron algunos aspectos relevantes: 1. Se presenta variación del 59% en el dinero que giran terceros, estos recursos son entregados en administración por las diferentes entidades públicas y/o privadas, para la operación de los diferentes fondos o programas de Becas y/o créditos, que incluye el pago de los beneficios de	Modificación salarial para la planta: agosto 2023	Plan de acción definido por los responsables	Resolución aumento de salario	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Proyectos	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Version	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
47	2024	354	Jurídica	Leyes y regulación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Leyes y regulaciones</b> La Corporación no suministra información sobre el registro de marcas. El equipo de revisoría fiscal realizó una validación en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio y se evidencia que la corporación actualmente no cuenta con marcas registradas.	La Corporación no suministra información sobre el registro de marcas.	<b>Leyes y regulaciones</b> Se sugiere a la Corporación que evalúe la pertinencia de realizar el registro de su marca para proteger los derechos de propiedad intelectual y garantizar exclusividad en el uso de su nombre o logotipo en el mercado.	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
48	2024	355	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> El acta N° 36 del 1 de marzo de 2024 se encuentra impresa en folios posteriores a los folios del acta N° 37 que tiene fecha del 20 de marzo de 2024, es decir, no hay orden cronológico.  Las actas de asamblea de accionistas deben imprimirse en orden cronológico. Por esta razón, se recomienda a la entidad que, antes de	<b>Actas, Libros y contratos</b> El acta N° 36 del 1 de marzo de 2024 se encuentra impresa en folios posteriores a los folios del acta N° 37 que tiene fecha del 20 de marzo de 2024, es decir, no hay orden cronológico.	<b>Actas, Libros y contratos</b> Las actas de asamblea de accionistas deben imprimirse en orden cronológico. Por esta razón, se recomienda a la entidad que, antes de proceder con la impresión de las actas en las hojas oficiales de la Cámara de Comercio, verifique que los folios sigan el orden consecutivo correcto, esto en cumplimiento al	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
49	2024	356	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> En el artículo 18 de los estatutos se establece que las reuniones ordinarias de la asamblea se van a celebrar a más tardar en el mes de abril de cada año, previa convocatoria realizada por la Dirección Ejecutiva	Artículo 18 de estatutos	1. Se recomienda a la corporación modificar el artículo 18 de los estatutos en relación con el plazo máximo para la celebración de las reuniones ordinarias de asamblea, debido a lo siguiente: Las reuniones del máximo órgano social deben celebrarse a más tardar el 31 de marzo de cada año, va que	Modificación de los estatutos para realización de Asamblea ordinaria antes del 31 de marzo de la anualidad en curso.	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Aguado
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
50	2024	367	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS</b> Desorden en el consecutivo de las actas de la Asamblea.	<b>LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS</b> Desorden en el consecutivo de las actas de la Asamblea.	El libro de actas de asamblea debe mantenerse de manera organizada y cronológica para asegurar un registro claro y preciso de las decisiones y eventos importantes. Se recomienda a la Corporación que, antes de proceder con la impresión de las actas en el libro oficial, verifique minuciosamente el consecutivo de los folios. Invaluable.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
51	2024	368	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023: Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023.  *Artículo 361: La sociedad llevará un libro de registro de socios, registrado en la cámara de comercio en el que:	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023. Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023.	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023: Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
52	2024	369	Dirección Ejecutiva - Jurídica	TÍTULOS ASOCIADOS	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>TÍTULOS ASOCIADOS</b> La entidad informe por medio de correo electrónico que al momento de la auditoría por parte del equipo de revisoría fiscal no cuenta con títulos. La emisión de títulos que acrediten a los individuos como miembros de una Corporación es fundamental por varias razones: 1. Proporciona un reconocimiento oficial y legal de su pertenencia a la organización, lo cual es esencial para	<b>TÍTULOS ASOCIADOS</b> La entidad informe por medio de correo electrónico que al momento de la auditoría por parte del equipo de revisoría fiscal no cuenta con títulos.	Emite los títulos que acrediten a los individuos como miembros de la entidad, se recomienda el siguiente procedimiento: 1. Verificar los datos de los asociados. 2. Diseñar y aprobar el formato de los títulos, asegurándose de que cumpla con las normativas legales. 3. Proceder con la impresión	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código	GEM-FR-06
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mmm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mmm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
53	2024	360	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Juntas Directivas	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad Informa no se han realizado actas de Junta Directiva, desde la última celebrada el 29 de noviembre de 2023, evidenciándose un incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 27 de los estatutos.	La entidad Informa no se han realizado actas de Junta Directiva, desde la última celebrada el 29 de noviembre de 2023, evidenciándose un incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 27 de los estatutos.	Se recomienda a la entidad elaborar un cronograma que contenga las fechas en las cuales debe reunirse la Junta Directiva y designar a una persona responsable de realizar las convocatorias de forma oportuna. Asimismo, se sugiere que el órgano se reúna prontamente para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
54	2024	361	Jurídica	Contratos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	De acuerdo con la información suministrada sobre los contratos activos de la entidad en el año 2024, se realizó una validación aleatoria de 8 contratos, identificándose que: 1. Están registrados en el SECOP II. 2. Los contratos cumplen con los requisitos de existencia. En cuanto a los contratos liquidados, entregaron un expediente que contiene: el acta de inicio y liquidación, el acta de terminación, certificado de	Las carpetas de contratos no se encuentran completas.	Se recomienda que cada contrato cuente con una carpeta específica donde se archiven todos los documentos relacionados, incluyendo las actas de inicio, las actas de terminación y cualquier otro documento relevante. Esto garantiza una mayor seguridad jurídica al proporcionar un respaldo documental completo en caso de controversias.	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
55	2024	362	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	Otros aspectos jurídicos En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.	Otros aspectos jurídicos En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.	Otros aspectos jurídicos En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Año	2024
Periodo de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Inicialización De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
56	2024	363	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Otros aspectos jurídicos</b> Al momento de realizar la validación de la representación se evidenció que los miembros de Junta Directiva Carlos Mauricio Hernández Arboleda y Julio Andrés Giraldo Soto presentan una fecha diferente en la asignación en el Rut vs cámara de comercio.	<b>Otros aspectos jurídicos</b> Al momento de realizar la validación de la representación se evidenció que los miembros de Junta Directiva Carlos Mauricio Hernández Arboleda y Julio Andrés Giraldo Soto presentan una fecha diferente en la asignación en el Rut vs cámara de comercio.	Se recomienda validar la información presentada en el RUT y Cámara de Comercio y corregir de ser necesario. Después de la socialización del informe de auditoría la entidad suministró los documentos en los cuales se evidenció la corrección del RUT y la Cámara de comercio, donde se puede sustentar que la información	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
57	2024	364	Jurídica	Control Interno Jurídico	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Jurídico</b> 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas 4. Se hace un seguimiento a las	<b>Control Interno Jurídico</b> La evaluación realizada al control interno Jurídico dio como resultado 4.8 puntos con diagnóstico de control interno Efectivo.	Se recomienda continuar con la implementación de los planes de acción sugeridos por la revisoría fiscal, dado que se deben realizar controles internos y garantizar la mejora continua dentro de los procesos de la corporación.	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
58	2024	365	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Contable y Tributario	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> La evaluación ejecutada para la gestión contable de la entidad da como resultado un promedio de 4.1 puntos y la gestión tributaria 4.6 puntos, en una escala del 1 al 5, lo cual indica que los controles internos de dichos procesos son Efectivos. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> La evaluación ejecutada para la gestión contable de la entidad da como resultado un promedio de 4.1 puntos y la gestión tributaria 4.6 puntos, en una escala del 1 al 5, lo cual indica que los controles internos de dichos procesos son Efectivos	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> De acuerdo con las observaciones presentadas anteriormente, se sugieren las siguientes actividades de control: Se recomienda trabajar en procedimientos donde la tecnología de información sea utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código	GEM-FR-65
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Inicio De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
59	2024	366	Dirección Ejecutiva Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Patrimonio	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Gestión del Patrimonio</b> La evaluación realizada a la gestión del patrimonio dio como resultado 3,8 puntos con diagnóstico de control interno Básico. No se cuenta con matriz de riesgos para la gestión del patrimonio y el control interno de este.	<b>Gestión del Patrimonio</b> La evaluación realizada a la gestión del patrimonio dio como resultado 3,8 puntos con diagnóstico de control interno Básico.	<b>Gestión del Patrimonio</b> Indagar y reconocer los riesgos que puedan afectar la gestión del patrimonio, establecer políticas y documentar los procesos para evitar la materialización de riesgos.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva Subdirección Administrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
60	2024	367	Subadministrativa y Financiera	CI Tesorería	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tesorería</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,3 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bien un	<b>Control Interno Tesorería</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,3 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo	<b>Control Interno Tesorería</b> 1. Se sugiere realizar la identificación plena de los riesgos del proceso y de allí construir los procedimientos para el área, así como detallar los tiempos de causación, pago y registros. 2. Realizar la verificación mensual de la conciliación de módulos y la validación de los saldos de forma periódica	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
61	2024	368	Subadministrativa y Financiera	CI Cartera	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Cartera</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,5 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bien un	<b>Control Interno Cartera</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,5 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo.	<b>Control Interno Cartera</b> Se recomienda continuar con la implementación de los planes de acción sugeridos por la revisoría fiscal, dado que se deben realizar controles internos a cada una de las áreas.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
62	2024	369	Subadministrativa y Financiera	CI Facturación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Facturación</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,0 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. Por la ausencia del software contable, se pueden presentar falencias en la presentación de informes Financieros	<b>Control Interno Facturación</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,0 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo.	<b>Control Interno Facturación</b> La revisoría fiscal sugiere evaluar el cambio del proveedor de software contable, por uno que garantice, soporte e implementación para la ejecución de su objeto social y así mismo, evitar el riesgo de realizar correcciones y el pago de sanciones por las mismas.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Intitucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mmi/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mmi/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeacion
63	2024	370	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Tecnología	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tecnología</b> La evaluación del control interno para el área de tecnología genera un resultado de 4.1 puntos en una escala del 1 al 5. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas.	<b>Control Interno Tecnología</b> La evaluación del control interno para el área de tecnología genera un resultado de 4.1 puntos en una escala del 1 al 5.	<b>Control Interno Tecnología</b> Se recomienda continuar con la implementación de los planes de acción sugeridos por la revisoría fiscal.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
64	2024	371	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Recursos Humanos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> La evaluación del control interno para el área de recursos humanos genera un resultado de 4,1 puntos en una escala del 1 al 5, para un diagnóstico de cumplimiento Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas.	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> La evaluación del control interno para el área de recursos humanos genera un resultado de 4.1 puntos en una escala del 1 al 5, para un diagnóstico de cumplimiento Efectivo.	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> Se recomienda implementar lo más pronto posible un software contable, dado que, todo el tema tanto de nómina como contable se está ejecutando de manera manual y se pueden presentar posibles errores.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
65	2024	372	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se realizó una revisión del estado de cuenta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se evidenció que la entidad presenta saldo a favor por un total de \$12.088.000.	<b>Cumplimientos</b> Se realizó una revisión del estado de cuenta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se evidenció que la entidad presenta saldo a favor por un total de \$12.088.000.	<b>Cumplimientos</b> Se recomienda realizar la trazabilidad y en caso de ser necesarios solicitar los estados de cuenta vía PQRS para verificar la razonabilidad de los saldos o en su defecto el cruce o modificación de la obligación.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Periodo de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
66	2024	373	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Al realizar la validación de la emisión de documentos soporte para los gastos bancarios la contadora indicó que no se está dando cumplimiento a la emisión del respectivo soporte. El documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta aplica para las entidades bancarias, dado que ellos no se encuentran obligados a facturar ni a emitir documento.	<b>Cumplimientos</b> Al realizar la validación de la emisión de documentos soporte para los gastos bancarios la contadora indicó que no se está dando cumplimiento a la emisión del respectivo soporte.	<b>Cumplimientos</b> Se sugiere realizar la validación detallada de la normalidad y el envío de los documentos soporte electrónicos para garantizar la procedencia de los costos, gastos e impuestos descontables en las declaraciones tributarias e informar al equipo de revisoría fiscal cuando dicha actividad	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
67	2024	374	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se revisó la marcación de eventos de la facturación recibida desde el mes el 01 de enero al 31 de mayo, la cual contiene 78 documentos recibidos en el contenedor electrónico. En la validación de la marcación de eventos de 78 facturas se evidenciaron 2 facturas a crédito por un total de 8.446.400 las cuales no tenían marcación de eventos. Al realizar la validación con les	<b>Cumplimientos</b> Se revisó la marcación de eventos de la facturación recibida desde el mes el 01 de enero al 31 de mayo, la cual contiene 78 documentos recibidos en el contenedor electrónico.	<b>ANEXAR EVIDENCIAS</b> La entidad deberá garantizar la marcación de los eventos obligatorios para la respectiva deducibilidad del costo en el impuesto de renta y los impuestos descontables, se recomienda realizar conciliación mensual del contenedor electrónico. Esta acción se deberá priorizar, para dar cumplimiento a la normalidad vigente y	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta		
68	2024	375	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> En la validación de la transmisión de nómina electrónica se evidencia que la nómina del mes de febrero fue emitida posterior a la fecha de corte establecida para el envío, de acuerdo a repositorio de documentos de la DIAN suministrado por la entidad. Sin embargo, se realiza la validación de los documentos físicos y se evidencia que dicha nómina se transmitió el mismo día de	<b>Cumplimientos</b> En la validación de la transmisión de nómina electrónica se evidencia que la nómina del mes de febrero fue emitida posterior a la fecha de corte establecida para el envío, de acuerdo a repositorio de documentos de la DIAN suministrado por la entidad. Sin embargo, se realiza la validación de los documentos	<b>ANEXAR EVIDENCIAS</b> La nómina electrónica deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos por la DIAN, entendiendo que el envío extemporáneo o con errores puede dar lugar a sanciones que ascienden \$705.975.000 pesos en 2024, equivalentes a 15.000 UVT de acuerdo con la resolución 013 de 2021. Dicha	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta		

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código: GEM-FR-05  
 Versión: 4  
 Página: 1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
70	2024	377	Todos	Seguimiento PMI	CI-CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA SEGUNDO	Recomendación	Existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este segundo trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.	Existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este segundo trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.	Cargos de evidencia para el avance de las acciones por parte de los responsables	Soportes en las carpetas	Todos	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
71	2024	378	Jurídica	Acciones jurídicas	CI-CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y GESTIÓN LITIGIOSA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	Para Control Interno, es importante que el área jurídica estime y analice los posible riesgos que se presenta en la entidad, en la revisión del 30 junio 2024, existe dos procesos abierto, que se detallan a continuación: <b>Proceso 1:</b> Accionante: Alfonso Quevedo Accionado: CGEM	Posible riesgos que se presenta en la entidad, en la revisión del 30 junio 2024, existe dos procesos abierto, que se detallan a continuación: <b>Proceso 1:</b> Accionante: Alfonso Quevedo Accionado: CGEM	Está muy pendiente de los procesos que actualmente tiene la entidad e iniciar las acciones jurídicas necesarias para proteger la corporación en relación a los temas anteriormente relacionados	Carpetas con evidencia e informe cronológico de las acciones para cada proceso.	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
72	2024	379	Atención a la Ciudadanía	PQRSD	CI-CGEM	INFORME DE REVISIÓN POR PARTE DE CONTROL INTERNO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES. PRIMERA SEMESTRE	Recomendación	En la revisión de informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones -PQRSD, segundo trimestre 2024, se prestan las siguientes observaciones: Durante el proceso de auditoría del primer semestre, no hay hallazgos, ni observaciones, pero hay una recomendación. Se debe analizar y revisar por que los indicadores de PQRSD, en relación con las peticiones, existe una tendencia a la disminución tan importante en la cifra comparada con el año pasado.	Se debe analizar y revisar por que los indicadores de PQRSD, en relación con las peticiones, existe una tendencia a la disminución tan importante en la cifra comparada con el año pasado.  Durante el 2024 se ha tenido una baja disminución de peticiones, debido a que no se han cerrado nuevos.	Realización de informe que relacione cronológicamente las causas e implementaciones que han permitido la disminución de PQRSD.  Evidencia: Informes trimestrales de PQRSD. <a href="https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrds/">https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrds/</a>	Informe que relacione cronológicamente las causas e implementaciones que han permitido la disminución de PQRSD.  Evidencia: Informes trimestrales de PQRSD. <a href="https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrds/">https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrds/</a>	Técnica de Atención a la Ciudadanía	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
73	2024	380	Jurídica	Meritocracia	CI-CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LEY DE CUOTAS PRIMER SEMESTRE	Recomendación con posibilidad de Observación	Control interno después de revisar la información y dejando claridad que mucha de la normatividad no nos aplica en la corporación (explicado anteriormente, según la función pública), porque los únicos funcionarios públicos de la entidad son el director ejecutivo (nombro por la asamblea de socios y con contrato a término indefinido) y el jefe de control interno (nombro por el gobernador por periodo), las demás personas	Control interno después de revisar la información y dejando claridad que mucha de la normatividad no nos aplica en la corporación (explicado anteriormente, según la función pública), porque los únicos funcionarios públicos de la entidad son el director ejecutivo (nombro por la asamblea de socios y con contrato a término indefinido) y el jefe de control	Se debe realizar una resolución haciendo las claridades del tema, para futuras presentación de informes y evaluaciones de los entes estatales.	Resolución	Jurídica Dirección Ejecutiva	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Periodo de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoria	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
74	2024	381	Subadministrativa y Financiera	Control financiero	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	Hasta el corte del 30 de diciembre de 2023, la entidad no cuenta con un software financiero y está utilizando Excel para gestionar la información financiera. Generando alertas sobre el proceso de confiabilidad, al no alcanzar el 100% de precisión en el proceso. Como resultado de esta situación, la evaluación independiente de control interno ha sido rebajada a un 92%, pero con varias acciones realizadas para el segundo semestre.	Para el año 2024, la entidad en el primer semestre se sostiene en una evaluación del 95%, pero este valor puede tener a bajar para el segundo semestre, si no se realizan acciones de plan de mejoramiento después de resultado de FURAG. La corporación tiene todos los controles establecidos, pero se	recomienda tener muy presente: la entidad debe realizar las acciones necesarias (para subir el 5%, que hace falta), para poner en marcha y subir la implementación de estos componentes, para poder llegar a un sistema de evaluación independiente de control interno a un 100%, que es el último donde debe		Subdirectora Administrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
75	2024	382	Subdirección de Proyectos	Indicador SESA	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN POR PARTE DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%, situación que la entidad debe revisar y analizar muy bien que está pasando con el programa SESA	El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%, situación que la entidad debe revisar y analizar muy bien que está pasando con el	Revisar y analizar muy bien que está pasando con el programa SESA	Acta comité institucional	Líder de Proyectos	16/08/2024	31/12/2024	100%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024  24/09/2024 Actualmente, los 13 indicadores de la Dimensión 4 suman un promedio de avance del 88.32 % En cuanto a la recomendación planteada desde CI, se debe tener en cuenta que exceptuando 2 indicadores; 4.7. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna e 4.8. Índice de Posicionamiento (los cuáles se pactó desde un inicio que su medición sería en diciembre), los demás o sean cumplido o se encuentran en ejecución con el puntaje mencionado.  04/12/2024 Se realizó comité institucional para revisar el plan de acción y otras consideraciones, el pasado 05/11/2024, en el cual se acordó que para el indicador 7 "Número de estudiantes acomodados" a la fecha tiene una meta de 18000 como	Abierta
76	2024	383	Planeación	Avance PAI T2	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN POR PARTE DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	A la fecha en las 4 dimensiones, hay unos valores que se encuentran en 0%. Revisar. El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%	A la fecha en las 4 dimensiones, hay unos valores que se encuentran en 0%. Revisar. El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%	A la fecha en las 4 dimensiones, hay unos valores que se encuentran en 0%.	Informe del avance del PA para el componente 4	Profesional de Planeación	16/08/2024	31/12/2024	90%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024  24/09/2024 Actualmente, los 13 indicadores de la Dimensión 4 suman un promedio de avance del 88.32 % En cuanto a la recomendación planteada desde CI, se debe tener en cuenta que exceptuando 2 indicadores; 4.7. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna e 4.8. Índice de Posicionamiento (los cuáles se pactó desde un inicio que su medición sería en diciembre), los demás o sean cumplido o se encuentran en ejecución con el puntaje mencionado.	Abierta
77	2024	384	Planeación Institucional	Resultados FURAG 2023	CI -CGEM	CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA INFORME DE RESULTADOS DEL FURAG VIGENCIA 2023 HECHO EN...	Recomendación	Control interno después de revisar los resultados y analizar las preguntas, plantea que hacen falta por realizar para aumentar los resultados, en los 5 componentes de (MECI):  / INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 ARTÍCULO 10. Jefe de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, las entidades estatales designarán como asesor, coordinador, auditor interno o cargo similar, a un funcionario público que será	INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 ARTÍCULO 10. Jefe de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, las entidades estatales designarán como asesor, coordinador, auditor interno o cargo similar, a un funcionario público que será	Contratación de personal de apoyo del Asesor de Control Interno	Contrato de personal de apoyo para la oficina del Asesor de Control Interno	Directora Ejecutiva (E)	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta

## CONCLUSIÓN

En la revisión del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), por parte de control interno, para este tercer trimestre, se puede evidenciar que la entidad, presenta ya la fecha se detallan así:

ESTADO DE ACCIONES POR FUENTE				
Fuente	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
Control Interno CGEM	13	1	0	12
Revisoría fiscal	7	2	0	5
Contraloría	0	0	0	0
<b>Acciones</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

ESTADO DE ACCIONES POR FUENTE				
Fuente	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
Control Interno CGEM	13	1	0	12
Revisoría fiscal	7	2	0	5
Contraloría	0	0	0	0
Acciones	20	3	0	17

ESTADO DE ACCIONES POR VIGENCIA				
Año	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
2022	3	1	0	2
2023	16	1	0	15
2024	1	1	0	0
Total	20	3	0	17

Las fuentes de esta observaciones y recomendaciones son: Control Interno, la Revisoría Fiscal de la entidad, Contraloría General de Antioquia. En los macroprocesos estas son las áreas responsables de las observaciones abiertas a la fecha de corte.

## OBSERVACIONES ABIERTAS

RESPONSABLE PROCESOS	NUMERO EN EL PLAN DE MAJORAMIENTO
Gestión documental	240
Talento humano	330
Subdirección financiera y dirección	376

Esta observación se mantiene desde el segundo corte del año 2024

#### RECOMENDACIONES ABIERTAS

RESPONSABLE PROCESOS	NUMERO EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO
Atención a ciudadano	379
Gestión jurídica	351,354,361,362,363,364,378
Planeación	383,
Subdirección financiera	342,343,352,365,366,367,368,369,370,371,372,373,374,375,381
Dirección ejecutiva y subdirecciones	366, 353
Dirección ejecutiva y jurídica	355,356,357,358,359,360, 384,
Subdirección de proyectos	382
Talento humano	331,346
Toda la entidad	377

Es importante dejar constancia de que la entidad no ha avanzado en las observaciones y recomendaciones, ya que, al revisar el informe enviado por Planeación, se observa que es el mismo que se entregó en el tercer corte del año 2024, sin haber realizado ninguna acción adicional. Esta situación es preocupante, ya que los planes de mejoramiento no fueron diseñados solo para ser plasmados en un cuadro de Excel, sino para ser ejecutados a través de actividades concretas. En caso de no llevar a cabo dichas acciones, debería haberse proporcionado una explicación detallada.

Es fundamental que quede claro que las acciones de mejora pueden convertirse en observaciones si no se implementan, lo cual es evidente al ver que los plazos establecidos para su ejecución ya han

expirado. A la fecha, no se han tomado acciones para el año 2025, y todas las observaciones y recomendaciones tenían plazo hasta diciembre de 2024. La situación se agrava al observar que la fecha de corte de este informe es de noviembre de 2024, y aún faltan las recomendaciones y observaciones correspondientes a diciembre de 2024. Esto afecta a más de 8 informes de los 14 que deben presentarse

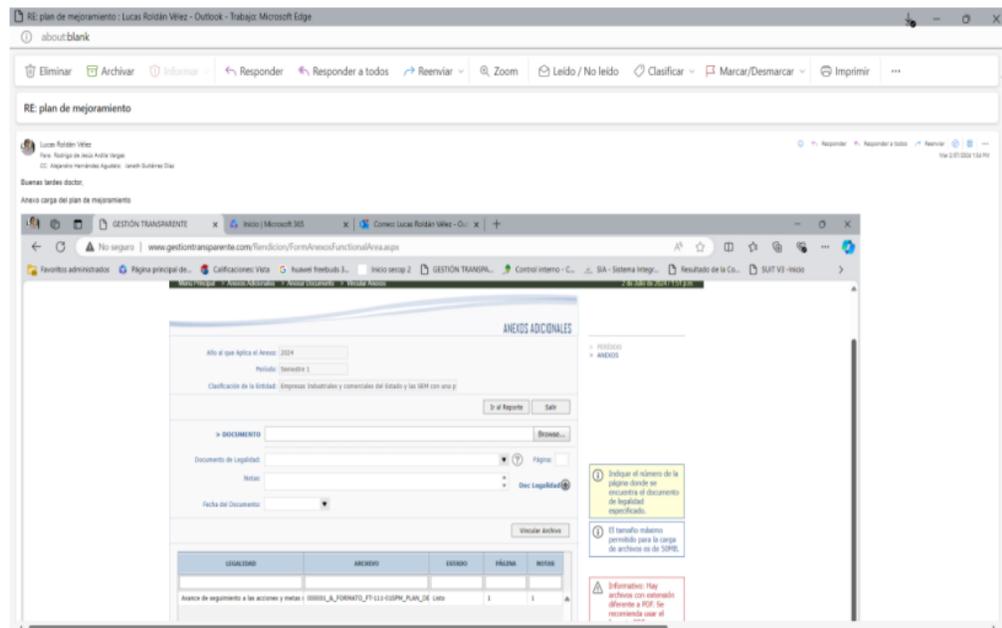
Esta situación también está pasando por hacer una separación de las observaciones y las recomendaciones, situación que control interno acepto, pero alerta que esta situación podía pasar y justamente pasó.

Es importante que la entidad recuerde que el no trabajar en estas acciones es incumplir con el artículo 209 de la constitución política Colombia 1991, en los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia.

**Observación 1.** Durante la revisión de plan de mejoramiento se evidencia situaciones que se deben tener muy presente como los son la observación 300, que está cerrada y desde el informe pasado se solicitó volver a abrir por que esta no está completa y la entidad no lo realizó, se coloca pantallazo de informe pasado y está publicado en: [https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-de-Seguimiento-al-Plan-de-Mejoramiento-Institucional-CGEM-abril-%E2%80%93julio-2024 .pdf](https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-de-Seguimiento-al-Plan-de-Mejoramiento-Institucional-CGEM-abril-%E2%80%93julio-2024.pdf)

Después de revisar y analizar el plan de mejoramiento en relación al soporte se solicita volver abrir las observaciones 300 y 346

Se rindió la información a la contraloría general de Antioquia, en cumplimiento con la [Resolución 2022500002034](#)



**Observación 2.** La misma situación está pasando con la observación 346, la cual se solicitó volver abrir, pero la entidad no lo realizó, y se puede evidenciar que puede existir confusión con esta, pero se debe dar claridad que **este punto no fue trasladado al ente de control**, pero sí se pasa de recomendación a observación, porque se ha hecho ya 2 seguimientos y la entidad no realizó el respectivo análisis.

como los legales a que haya lugar en razón del contrato. 18) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo con la necesidad contractual y toda vez que la Corporación cuenta con el personal idóneo, la Supervisión del presente contrato será ejercida por un equipo profesional designado por la entidad. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo las siguientes funciones: 1. **Ejercer el control, la vigilancia, supervisión y coordinación** que deben realizarse en la etapa de ejecución y liquidación del contrato, con el fin que se cumpla satisfactoriamente. 2. En el evento de detectar dificultades en las ejecuciones de las obligaciones de las partes que afecten directamente el desarrollo del contrato o que **conduzcan a su paralización**, el Supervisor lo informará de manera escrita y con prontitud para tomar las medidas pertinentes. 3. Suscribir las diferentes actas que requiera el contrato. 4. Hacer seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el objeto del contrato. 5) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Del informe de contratación, serán trasladado los puntos 1 y 2 de contrato 049 de 2022, el documento anexo tiene preinforme, respuesta de la entidad y el contratista, validación de control interno y informe final.

Queda atentos a cualquier aclaración pertinente al correo [controlinterno@corporacion.gov.co](mailto:controlinterno@corporacion.gov.co)

Atentamente,



LUCAS ROLDAN VELEZ  
ASESOR DE CONTROL INTERNO  
Tel 3108404397

Anexas: INFORME FINAL DE CONTRATACION VIGENCIA 2023 CON 523 FOLIO Y ENLACE CON LA EVIDENCIA EN MEDIO MAGNETICO SOLO AUTORIZACION AL CORREO ELECTRONICO [atencionalciudadano@cga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cga.gov.co) [soportes universidad 049](#) y [https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mcastro\\_corpoeducacionsuperior\\_org/EnAICpebiwpM\\_u5bEAGpUZpkBGIYa3OAari5WfcDYq73TNg](https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mcastro_corpoeducacionsuperior_org/EnAICpebiwpM_u5bEAGpUZpkBGIYa3OAari5WfcDYq73TNg)

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín  
Carrera 52 n° 43 - 31, ofi  
www.corporacion

3 / 3

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Inicio | Microsoft | PLAN DE MEJOR | GEM-FR-02 . cart | Informe de Segui | Control interno | INFORME-CONTR

https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/INFORME-CONTRACION-2023.pdf

Favoritos administrados | Página principal de... | Formato Informe A... | Calificaciones: Vista | huawei freebuds 3... | Inicio secop 2 | GESTIÓN TRANSPA... | Control interno - Co...

511 de 523

oficina jurídica	cargo	cargo	
Diferencia salarial profesional especializada de la oficina jurídica	\$1.733.699	\$1.733.699	\$7.662.318

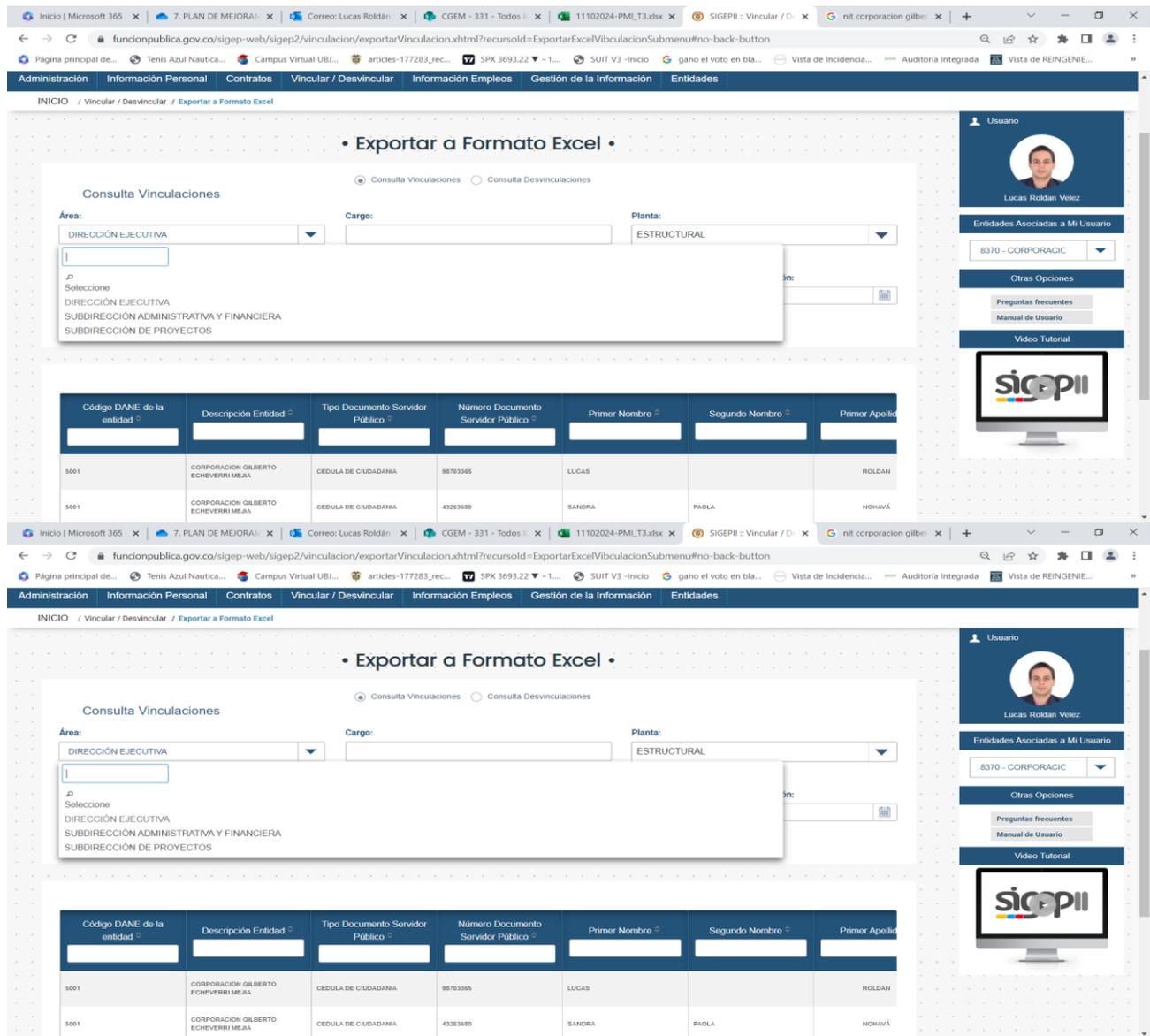
Fuente: [https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/RESOLUCION\\_064-2023.pdf](https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/RESOLUCION_064-2023.pdf)

El anterior cuadro es una muestra de una desequilibrio de condiciones contractuales solicitadas por la entidad a las personas vinculadas en los cargo, y se debe tener presente que las responsabilidades de cada área son muy distintas, pero el incremento de actividades y modificación de funciones no implica, aumento de salarios, pero si implica un riesgos alto para la entidad en relación a lo laboral y judicial, en este orden de ideas, control interno eleva la alerta sobre esta situación por ser un riesgo, para que desde el área de talento humano monitore el tema y haga una evaluación, por que acabamos de pasar un proceso de evaluación de procesos y procedimiento, de funciones y cargas laborales y es evidente en el cuadro comparativo la situación informada.

**PUNTO 5**

Control interno en el informe preliminar informa que al revisar las ordenanzas que son las que dan la vida a la corporación gilberto Echeverri mejía, y contrarrestar con la información que se entregó el contratista a la corporación Gilberto Echeverri Mejía,

**Observación 3.** En relación con la recomendación 331, la entidad debe realizar todas las acciones necesarias para organizar la información en el SIGEPII, al realizar una revisión aleatoria es evidente que la entidad le hace falta realizar varias tareas y más que existe ya conceptos jurídicos sobre ciertas situaciones que no está la plataforma organizada, esta recomendación, pasa a observación.



**Exportar a Formato Excel**

Consulta Vinculaciones

Área: DIRECCIÓN EJECUTIVA    Cargo:    Planta: ESTRUCTURAL

Código DANE de la entidad	Descripción Entidad	Tipo Documento Servidor Público	Número Documento Servidor Público	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CEDULA DE CIUDADANA	98793365	LUCAS		ROLDAN
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CEDULA DE CIUDADANA	43263600	SANDRA	PAOLA	NOHAVÁ

Usuario: Lucas Roldán Velez  
Entidades Asociadas a Mi Usuario: 8370 - CORPORACI...  
Otras Opciones: Preguntas frecuentes, Manual de Usuario, Video Tutorial

Inicio | Microsoft 365 | 7. PLAN DE MEJORA... | Correo: Lucas Roldán | CGEM - 331 - Todos | 11102024-PMI\_T3.xlsx | SIGEPII: Vincular / D... | nit corporacion gilber...

funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/vinculacion/exportarVinculacion.xhtml?recursold=ExportarExcelVibulacionSubmenu#no-back-button

Administración | Información Personal | Contratos | Vincular / Desvincular | Información Empleos | Gestión de la Información | Entidades

INICIO / Vincular / Desvincular / Exportar a Formato Excel

### Exportar a Formato Excel

Consulta Vinculaciones  Consulta Desvinculaciones

Área: DIRECCIÓN EJECUTIVA Cargo: Planta: ESTRUCTURAL

Selecciones:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

Código DANE de la entidad	Descripción Entidad	Tipo Documento Servidor Público	Número Documento Servidor Público	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CEDULA DE CIUDADANA	98703965	LUCAS		ROLDAN
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CEDULA DE CIUDADANA	43263600	SANDRA	PAOLA	NOHAVÁ

Naturaleza del Empleo: Tipo Nombramiento: Fecha Inicio Posesión: Fecha Final Posesión:

Consultar Regresar

Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Tipo Nombramiento	Fecha Posesión	Nombre de la planta
105	02	PERIODO FIJO	PERIODO FIJO	17/01/2022	PLANTA EMPLEADOS PUBLICOS CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI
050	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	13/07/2024	PLANTA EMPLEADOS PUBLICOS CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI

Exportar Cancelar

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62, Bogotá D.C. | PBX: (57-601) 739 56 56 FAX: (57-601) 739 56 57 | Línea gratuita nacional: 010000-917770 | Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m. - 5:00 p.m. | www.funcionpublica.gov.co | soporte@sigep2@funcionpublica.gov.co

Inicio | Microsoft 365 | 7. PLAN DE MEJORA | Correo: Lucas Roldán | CGEM - 331 - Todos | 11102024-PMI\_T3.xlsx | SIGEPI : Informacón | nit corporacion gilber | +

funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/situacionesadmin/situacionesAdministrativas.xhtml?recursold=Situaciones+Administrativas#no-back-button

Página principal de... | Tenis Azul Nautica... | Campus Virtual UBJ... | articles-177283\_rec... | SPX 3693.22 | -1... | SUIT V3 -Inicio | gano el voto en bla... | Vista de Incidencia... | Auditoría Integrada | Vista de REINGENIE...

Tipo de Documento: Seleccione | Número de Identificación: 900679194-1 | Primer Nombre: | Segundo Nombre: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Buscar | Cancelar

8370 - CORPORACI...  
Otras Opciones  
Preguntas frecuentes  
Manual de Usuario  
Video Tutorial

**Estimado Usuario**  
Por favor ingrese Tipo de Documento  
Aceptar

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62, Bogotá D.C. | PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601) 739 56 57 | Línea gratuita nacional: 018000-917770 | Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m. - 5:00 p.m. | www.funcionpublica.gov.co | soporte@sigep2@funcionpublica.gov.co

Inicio | Microsoft 365 | 7. PLAN DE MEJORA | Correo: Lucas Roldán | CGEM - 331 - Todos | 11102024-PMI\_T3.xlsx | SIGEPI : Informacón | nit corporacion gilber | +

funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/situacionesadmin/situacionesAdministrativas.xhtml?recursold=Situaciones+Administrativas#no-back-button

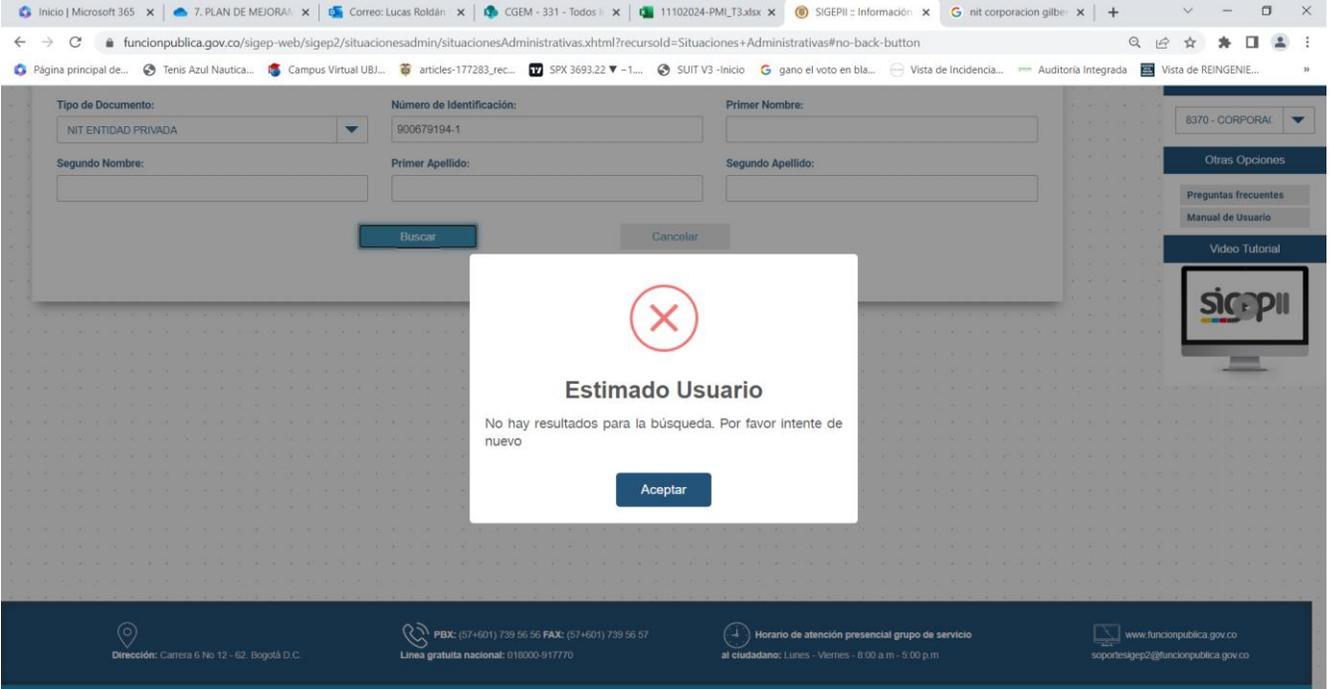
Página principal de... | Tenis Azul Nautica... | Campus Virtual UBJ... | articles-177283\_rec... | SPX 3693.22 | -1... | SUIT V3 -Inicio | gano el voto en bla... | Vista de Incidencia... | Auditoría Integrada | Vista de REINGENIE...

Tipo de Documento: NIT ENTIDAD PRIVADA | Número de Identificación: 900679194-1 | Primer Nombre: | Segundo Nombre: | Primer Apellido: | Segundo Apellido: | Buscar | Cancelar

8370 - CORPORACI...  
Otras Opciones  
Preguntas frecuentes  
Manual de Usuario  
Video Tutorial

**Estimado Usuario**  
No hay resultados para la búsqueda. Por favor intente de nuevo  
Aceptar

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62, Bogotá D.C. | PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601) 739 56 57 | Línea gratuita nacional: 018000-917770 | Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m. - 5:00 p.m. | www.funcionpublica.gov.co | soporte@sigep2@funcionpublica.gov.co



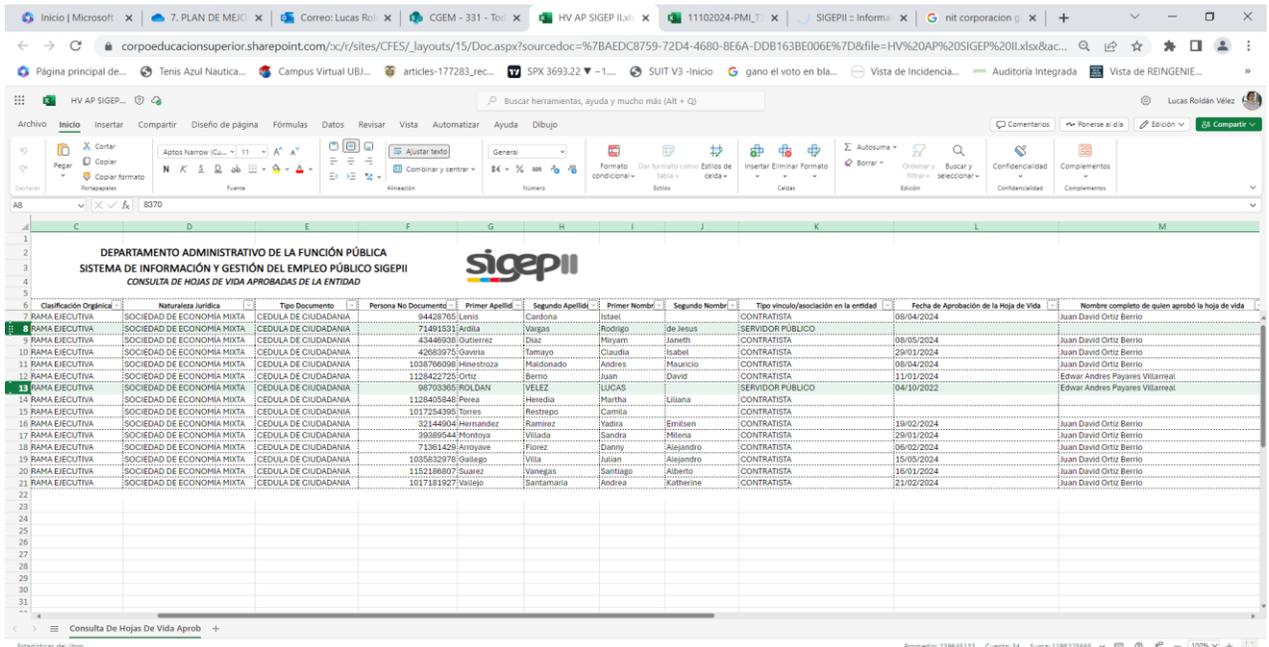
Inicio | Microsoft 365 | 7. PLAN DE MEJORA... | Correo: Lucas Roldán | CGEM - 331 - To... | 11102024-PMI\_T3.xlsx | SIGEP II : Informac... | nit corporacion gilber...

funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/situacionesadmin/situacionesAdministrativas.xhtml?recursol=Situciones+Administrativas#no-back-button

Tipo de Documento: NIT ENTIDAD PRIVADA | Número de Identificación: 900679194-1 | Primer Nombre: | Segundo Nombre: | PrimerApellido: | SegundoApellido:

**Estimado Usuario**  
 No hay resultados para la búsqueda. Por favor intente de nuevo

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62, Bogotá D.C. | PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601) 739 56 57 | Línea gratuita nacional: 018000-917770 | Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8.00 a.m - 5.00 p.m. | www.funcionpublica.gov.co | soporte@sigep2@funcionpublica.gov.co



Inicio | Microsoft 365 | 7. PLAN DE MEJORA... | Correo: Lucas Ro... | CGEM - 331 - To... | HV AP SIGEP II.xlsx | 11102024-PMI\_T... | SIGEP II : Informa... | nit corporacion g...

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II  
 CONSULTA DE HOJAS DE VIDA APROBADAS DE LA ENTIDAD

Clasificación Orgánica	Naturalaleza Jurídica	Tipo Documento	Persona No Documentada	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo vínculo/asociación en la entidad	Fecha de Aprobación de la Hoja de Vida	Nombre completo de quien aprobó la hoja de vida
8 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	94423765	Lemus	Cardona	Israel		CONTRATISTA	08/04/2024	Juan David Ortiz Berrio
9 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	71491531	Ardila	Vargas	de Jesus		SERVIDOR PUBLICO		
9 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	43446938	Outierrez	Diaz	Miryam	Janeth	CONTRATISTA	08/05/2024	Juan David Ortiz Berrio
10 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	42689975	Gaviria	Tamayo	Claudia	Isabel	CONTRATISTA	29/01/2024	Juan David Ortiz Berrio
11 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	393876698	Sanesteban	Maldonado	Andrés	Mauro	CONTRATISTA	09/04/2024	Juan David Ortiz Berrio
12 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	112842725	Ortiz	Berrio	Juan	David	CONTRATISTA	11/01/2024	Edwar Andres Payares Villarreal
11 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	98703365	ROLDAN	VELEZ	LUCAS		SERVIDOR PUBLICO	04/10/2022	Edwar Andres Payares Villarreal
14 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	112840848	Perea	Heredia	Martha	Liliana	CONTRATISTA		
15 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1917254395	Torres	Restrepo	Camila		CONTRATISTA		
16 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	32144904	Hernandez	Ramirez	Yodira	Emilisen	CONTRATISTA	19/02/2024	Juan David Ortiz Berrio
17 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	39389544	Montoya	Villada	Sandra	Misena	CONTRATISTA	29/01/2024	Juan David Ortiz Berrio
18 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	71391429	Arroyave	Florez	Danny	Alejandro	CONTRATISTA	06/02/2024	Juan David Ortiz Berrio
19 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	103632979	Galego	Vela	Juan	Alejandro	CONTRATISTA	15/05/2024	Juan David Ortiz Berrio
20 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	115218697	Suarez	Vanegas	Santiago	Alberto	CONTRATISTA	16/01/2024	Juan David Ortiz Berrio
21 RAMA EJECUTIVA	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1017181927	Vasquez	Santamaria	Andrea	Katherine	CONTRATISTA	21/02/2024	Juan David Ortiz Berrio

Con relación a esta observación se consultó la inteligencia artificial (chatgpt) y la respuesta fue:

## **“el sigep obliga a reportar a los trabajadores que se le paga con fuente publica**

Sí, el **SIGEP** (Sistema Integrado de Gestión de la Información de la Ejecución Presupuestal) **obliga a reportar a los trabajadores que reciben pagos con recursos públicos.**

### **¿Qué es el SIGEP?**

El **SIGEP** es una herramienta del Gobierno Nacional de Colombia, diseñada para gestionar y hacer seguimiento a la **ejecución presupuestal** de los recursos públicos en las entidades del Estado. Entre otras cosas, el SIGEP es utilizado para **reportar información sobre pagos**, incluidos los pagos a los empleados que reciben salarios financiados con recursos públicos.

### **Obligación de Reporte**

De acuerdo con la normativa colombiana, **todas las entidades públicas y las entidades del sector público descentralizado** que reciban recursos del Estado, como es el caso de la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía**, **deben reportar los pagos de salarios de sus trabajadores al SIGEP**. Esto incluye tanto a **funcionarios públicos** como a **trabajadores oficiales**.

**Ley 152 de 1994** y otras disposiciones relacionadas con el manejo de recursos públicos en Colombia establecen que las entidades deben hacer **informes detallados** de la ejecución de sus presupuestos, incluyendo el **gasto en personal**. El SIGEP es la plataforma para cumplir con esta obligación.

### **¿Quiénes deben ser reportados?**

- **Empleados que reciben salario con recursos públicos:** Esto incluye tanto a **funcionarios públicos** como a **trabajadores oficiales** y a otros trabajadores contratados por la entidad con dinero público, sin importar si se encuentran bajo el régimen de carrera administrativa o el régimen común de trabajo.
- **Entidades públicas y descentralizadas:** Como en el caso de la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía**, que es una entidad estatal descentralizada, **debe reportar a sus trabajadores al SIGEP**, independientemente de que no se rijan por las normas de carrera administrativa.

### **¿Qué información se reporta?**

El SIGEP requiere información sobre **los pagos** que se realizan a los empleados, incluyendo:

- **Salarios y honorarios**

- **Contratos laborales**
- **Condiciones de los empleados**

*Este reporte es importante para garantizar la **transparencia** y el **uso adecuado de los recursos públicos**.*

### **Conclusión:**

*Sí, el SIGEP **obliga a reportar a los trabajadores que reciben pagos con fuente pública**. Cualquier entidad pública o descentralizada, como la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía**, debe **informar los pagos realizados a su personal** en el SIGEP para cumplir con la normativa sobre la **ejecución presupuestal** y el **control de los recursos públicos**.”*

**si una entidad como la corporación gilberto Echeverri mejía, reportan el SIGEP solo al directos y al jefe de control interno en el reporte de SIGEP y deja el resto del personal sin reportar que sus salarios son con dinero público está bien o está mal, basado en que normas colombianas**

*En el contexto de Colombia, la situación que describes no estaría alineada con los principios de transparencia y rendición de cuentas que están establecidos en diversas normas que regulan la gestión de recursos públicos. Existen varias leyes y normativas que exigen la plena divulgación de la información sobre el manejo de los recursos públicos, incluidos los salarios de todos los empleados de entidades que manejan estos recursos. A continuación, te detallo las normas clave que sustentan la necesidad de reportar la información de los salarios de todos los empleados, no solo de los directivos y el jefe de control interno:*

### **1. Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**

*La **Ley 1712 de 2014** establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública. Esta ley busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos del Estado y permite que cualquier persona pueda consultar información relacionada con la gestión pública, incluyendo los salarios de los funcionarios. Según esta ley, toda la información relevante sobre el uso de los recursos públicos debe ser accesible para la ciudadanía, incluyendo los datos de los funcionarios que reciben recursos públicos.*

### **2. Ley 1474 de 2011 - Ley Anticorrupción**

La **Ley 1474 de 2011** establece mecanismos para la lucha contra la corrupción, y en su artículo 73, señala que las entidades públicas deben garantizar la publicación de la información relacionada con la contratación pública, los salarios y las prestaciones de los empleados públicos. El artículo 73 establece que los funcionarios deben ser identificados y debe informarse sobre los pagos realizados, especialmente cuando se trata de recursos públicos.

### **3. Ley 1150 de 2007 - Ley de Contratación Pública**

Aunque esta ley está orientada principalmente al proceso de contratación, también menciona la importancia de la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esto incluye la publicación de la información de los salarios de los funcionarios públicos, ya que estos recursos también provienen de fondos públicos.

### **4. Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública**

Este decreto establece la normatividad que regula la ejecución del presupuesto de las entidades públicas. A través de este decreto, el gobierno busca mejorar la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, lo que incluye la obligación de las entidades públicas de reportar adecuadamente los salarios y demás beneficios que reciben los funcionarios.

### **5. Sistema de Información y Gestión de la Ejecución del Presupuesto (SIGEP)**

El SIGEP es una herramienta utilizada por las entidades públicas para gestionar la ejecución del presupuesto. Según el **artículo 6 de la Ley 1437 de 2011** (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), los informes del SIGEP deben ser completos y transparentes, y deben incluir la información sobre todos los pagos realizados con recursos públicos, incluidos los salarios de todos los funcionarios que los reciben.

### **Conclusión**

Según la normativa colombiana, en especial la **Ley 1712 de 2014** y la **Ley 1474 de 2011**, no es correcto que una entidad reporte solo los salarios de algunos funcionarios, como el director y el jefe de control interno, sin incluir a los demás empleados públicos que reciben salarios con dinero público. La falta de reporte de esta información podría interpretarse como una violación a los principios de **transparencia** y **rendición de cuentas** establecidos por la ley. En este sentido, sería necesario que la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía** reportara los salarios de todos sus empleados que reciben recursos públicos en el SIGEP, para cumplir con las normativas sobre acceso a la información pública y gestión transparente de los recursos.”

Por ley 87 de 1993 control interno puede utilizar cualquier método innovador para realizar las revisiones en pro de aumentar la eficiencia de la entidad.”

**Observación 4.** La recomendación 384, que es un incumplimiento de norma, pasa de recomendación a observación y los responsables de esta son: la Profesional especializada de Jurídica, Profesional de Talento Humano y la Dirección Ejecutiva. La explicación de los anteriores: Planeación asesora y no puede tomar decisiones.

**Observaciones 5:** existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este tercer trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.

es evidente y se puede analizar que la entidad está aumentando la cantidad de recomendaciones de un periodo a otro, situación que la entidad debe poner cuidado, porque no se están trabajando en las recomendaciones que está dejando revisoría y control interno y esta **puede pasar de recomendación a observaciones en cualquier momento**

**En la anterior revisión segundo trimestre 6 observaciones abierta hoy hay 3.**

**En la anterior revisión segundo trimestre 6 recomendaciones abierta hoy hay 37.**

**A continuación, las observaciones abiertas**

Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
2022	240	Gestión Documental	Gestión Archivos	REVISORIA FISCAL	Evaluación de la Subdirección técnica de la entidad.	Observación	Las tablas de retención documental son del año gravable 2016 y requieren de una actualización urgente, ya que no se puede recibir información de áreas como Control Interno, Planeación y el Líder de atención a la ciudadanía.
2023	330	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI -CGEM	Informe de seguimiento ley de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Observación	Actualizar y organizar las resoluciones 037 y 051 de 2023 Manual de funciones, teniendo presente que no se hace la claridad entre la diferencia entre funcionario públicos y trabajadores oficiales, lo que se evidencia que la entidad está colocando trabajadores oficiales, en grados por encima de funcionario público, situación que la ley no lo permite, porque los funcionarios públicos toman decisiones y los trabajadores oficiales no lo pueden hacer. el contrato 049 de la vigencia 2022, no tomo estas normas en cuenta. Se cita del: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186541">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186541</a> Concepto 054861 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública Fecha: 01/02/2022
2024	376	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subadministrativa y Financiera - TIC	Soporte TI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Hallazgo	Por medio de pronunciamiento No.1 de revisoría fiscal enviado el 04 de junio de 2024 se manifiesta la preocupación por la falta de soporte técnico del software contable y la ausencia de los reportes contables y financieros, donde se plasman los riesgos a los que se están incurriendo al preparar la información contable de forma manual y la importancia de contar con un software contable que cumpla con todas las demandas y necesidades para la Corporación.

## A continuación la recomendaciones abiertas y con tiempos vencidos

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgl	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
8	2023	300	todos	Riesgos	CI -CGEM	Informe Seguimiento Riesgos corrupción C1	Recomendación	Los riesgos R2, R3, R4, R7 y R8 seguir controlando y realizar acciones para bajar la calificación del riesgo de moderado a bajo, con acciones claras y contundentes.
24	2023	331	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI -CGEM	Informe de seguimiento de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Recomendación	Se recomienda Revisar y actualizar toda la información reportada de SIGEP II de manera que se cuente con información completa al generar los diferentes reportes en SIGEP
35	2023	342	Gestión Financie	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control Interno recomienda a la entidad: en relación con la calificación Cuantitativa verificar los procedimientos que está cumpliendo parcialmente, el resultado fue: ciento nueve (109) que fueron evaluadas; cuatro (4) se está cumpliendo parcialmente
36	2023	343	Gestión Financie	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control interno en relación con La valoración cualitativa, recomienda revisar y detallar con más claridad, las fortalezas, debilidades, avances y mejoras en el proceso del control interno contable y recomendaciones, por la situación que está pasando la Corporación, con el problema con el sistema financiero de la entidad (ITO)
39	2023	346	Gestión de Taler	Estructura Administrativa / Perfil cargos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA / PERFIL CARGOS Al revisar los requisitos que se exigen al líder de proyectos, la oficina de planeación y la oficina jurídica, llama mucho la atención los requisitos. Ver cuadro en Informe completo ) es una muestra de un desequilibrio de condiciones contractuales solicitadas por la entidad a las personas vinculadas en los cargos, y se debe tener presente que las responsabilidades de cada área son muy distintas, pero el incremento de funciones y modificación de salarios, pero si implica un riesgo alto para la entidad en relación a lo laboral y judicial, en este orden de ideas, control interno eleva la alerta sobre esta situación por ser un riesgo, para que desde el área de talento humano monitore el tema y haga una evaluación, por que acabamos de pasar un proceso de evaluación de procesos y procedimiento, de funciones y cargas laborales y es evidente en el cuadro comparativo la situación informada
44	2023	351	Gestión Jurídica	Contratos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	<b>Nota : se sugier para mayor contexto de la Recomendación revisar Informe Fuente CONTRATO 042 2023</b> A la fecha de la revisión del contrato 042 2023 cuyo objeto: "prestación de servicios a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía en el mantenimiento y soporte del sistema de información integrado ERP CONTAGOV" la entidad a presentando al contratista 10 TICKETS sin resolver, demostrando un posible incumplimiento contractual por parte de contratista y la entidad debe utilizar todas las herramientas que tiene el contrato, para exigir el cumplimiento contractual, como la cláusula decimo primera "calidad", cláusula décimo tercera citada anteriormente.  Nota se sugiere para mayor contexto de la recomendación: revisar Informe Fuente "Informe Seguimiento contratación vigencia 2023" página 516

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
45	2024	352	Subdirección Administrativa y Financiera	Componentes de CI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad realiza conciliación de los diferentes papeles de trabajo que ejecutan de manera manual en cada una de las áreas (contabilidad, presupuesto, tesorería y talento humano). Sin embargo, al no contar con un software contable y realizar dichos procesos de forma manual aumenta el riesgo de errores que podrían causar sanciones y multas por correcciones. <b>Revisar controles 2 (Funciones Asamblea de Accionistas y Junta Directiva) y 13 (Conciliaciones Entre Módulo y Contabilidad).</b>
46	2024	353	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Proyectos	Revisión analíticas iniciales	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	Según las variaciones significativas del estado de situación financiera del 31 de diciembre de 2023 comparado con el 31 de mayo de 2024, se identificaron algunos aspectos relevantes: 1. Se presenta variación del 59% en el dinero que giran terceros, estos recursos son entregados en administración por las diferentes entidades públicas y/o privadas, para la operación de los diferentes fondos o programas de Becas y/o créditos, que incluye el pago de los beneficios de matrícula, sostenimiento, créditos y la operación técnica de cada uno. Dicho saldo incluye los rendimientos financieros generados, los cuales son objeto de devolución para cada entidad de forma periódica o en el tiempo que establezca cada aportante en el convenio y/o contrato. 2. La variación de los ingresos corresponde a las transferencias sin contraprestación recibidas por el Departamento de Antioquia para el funcionamiento del año 2024 en cumplimiento a la política de acceso y permanencia a la Educación Terciaria de los jóvenes de los Municipios del Departamento de Antioquia, según ordenanza N°32 del 5 de diciembre de
47	2024	354	Jurídica	Leyes y regulación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Leyes y regulaciones</b> La Corporación no suministra información sobre el registro de marcas. El equipo de revisoría fiscal realizó una validación en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio y se evidencia que la corporación actualmente no cuenta con marcas registradas.
48	2024	355	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> El acta N° 36 del 1 de marzo de 2024 se encuentra impresa en folios posteriores a los folios del acta N° 37 que tiene fecha del 20 de marzo de 2024, es decir, no hay orden cronológico. Las actas de asamblea de accionistas deben imprimirse en orden cronológico. Por esta razón, se recomienda a la entidad que, antes de proceder con la impresión de las actas en las hojas oficiales de la Cámara de Comercio, verifique que los folios sigan el orden consecutivo correcto, esto en cumplimiento al mandato imperativo del artículo 195 ibidem en concordancia con el artículo 431 del Código de Comercio, "La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios..." Tener en cuenta lo establecido por la Superintendencia de Sociedades en su Oficio 220-031587 de 2019, en caso de errores de transcripción de actas, se debe efectuar una corrección en la nota al pie de página del acta correspondiente, evidenciando la
49	2024	356	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> En el artículo 18 de los estatutos se establece que las reuniones ordinarias de la asamblea se van a celebrar a más tardar en el mes de abril de cada año, previa convocatoria realizada por la Dirección Ejecutiva

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
50	2024	357	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS</b> Desorden en el consecutivo de las actas de la Asamblea.
51	2024	358	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023: Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023: "Artículo 361: La sociedad llevará un libro de registro de socios, registrado en la cámara de comercio en el que anotarán el nombre, nacionalidad, domicilio, documento de identificación, número de cuotas que cada uno posea, así como los embargos, gravámenes, y cesiones que se hubieren efectuado, aún por vía de remate. De igual manera se le recomienda a la entidad completar la información restante en dicho libro con el número de contacto y correo electrónico de cada uno de los asociados allí registrados."
52	2024	359	Dirección Ejecutiva - Jurídica	TÍTULOS ASOCIADOS	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>TÍTULOS ASOCIADOS</b> La entidad informa por medio de correo electrónico que al momento de la auditoría por parte del equipo de revisoría fiscal no cuenta con títulos. La emisión de títulos que acrediten a los individuos como miembros de una Corporación es fundamental por varias razones: 1. Proporciona un reconocimiento oficial y legal de su pertenencia a la corporación, lo cual es esencial para participar en las decisiones. 2. Estos títulos sirven como prueba de propiedad o participación, lo que facilitan la identificación de los miembros y la gestión de sus derechos y responsabilidades.
53	2024	360	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Juntas Directivas	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad Informa no se han realizado actas de Junta Directiva, desde la última celebrada el 29 de noviembre de 2023, evidenciándose un incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 27 de los estatutos.
54	2024	361	Jurídica	Contratos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	De acuerdo con la información suministrada sobre los contratos activos de la entidad en el año 2024, se realizó una validación aleatoria de 8 contratos, identificándose que: <b>1. Están registrados en el SECOP II.</b> <b>2. Los contratos cumplen con los requisitos de existencia.</b> En cuanto a los contratos liquidados, entregaron un expediente que contiene: el acta de inicio y liquidación, el acta de terminación, certificado de disponibilidad, el contrato, estudios previos y el registro presupuestal del compromiso.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
55	2024	362	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Otros aspectos jurídicos</b> En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.
56	2024	363	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Otros aspectos jurídicos</b> Al momento de realizar la validación de la representación se evidencio que los miembros de Junta Directiva Carlos Mauricio Hernández Arboleda y Julio Andrés Giraldo Soto presentan una fecha diferente en la asignación en el Rut vs cámara de comercio.
57	2024	364	Jurídica	Control Interno Jurídico	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Jurídico</b> 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parecen estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores 5. La tecnología de información es utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de trabajo, proporcionando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad de las operaciones y del control.
58	2024	365	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Contable y Tributario	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> La evaluación ejecutada para la gestión contable de la entidad da como resultado un promedio de 4,1 puntos y la gestión tributaria 4,6 puntos, en una escala del 1 al 5, lo cual indica que los controles internos de dichos procesos son Efectivos. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parecen estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores 5. La tecnología de información es utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de trabajo, proporcionando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad de las operaciones y del control.
59	2024	366	Dirección Ejecutiva Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Patrimonio	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Gestión del Patrimonio</b> La evaluación realizada a la gestión del patrimonio dio como resultado 3,8 puntos con diagnóstico de control interno Básico. No se cuenta con matriz de riesgos para la gestión del patrimonio y el control interno de este.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
60	2024	367	Subadministrativa y Financiera	CI Tesorería	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tesorería</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,3 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parecen estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas. 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditor
61	2024	368	Subadministrativa y Financiera	CI Cartera	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Cartera</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,5 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parecen estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas. 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores.
62	2024	369	Subadministrativa y Financiera	CI Facturación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Facturación</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,0 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. Por la ausencia del software contable, se pueden presentar falencias en la presentación de informes Financieros
63	2024	370	Subadministrativa y Financiera	CI Tecnología	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tecnología</b> La evaluación del control interno para el área de tecnología genera un resultado de 4.1 puntos en una escala del 1 al 5. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parecen estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas. 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores. 5. La tecnología de información es utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de trabajo, proporcionando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad de las operaciones y del control.
64	2024	371	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Recursos Humanos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> La evaluación del control interno para el área de recursos humanos genera un resultado de 4,1 puntos en una escala del 1 al 5, para un diagnóstico de cumplimiento Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parecen estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
65	2024	372	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se realizó una revisión del estado de cuenta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se evidenció que la entidad presenta saldo a favor por un total de \$12.089.000.
66	2024	373	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Al realizar la validación de la emisión de documentos soporte para los gastos bancarios la contadora indicó que no se está dando cumplimiento a la emisión del respectivo soporte. El documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta aplica para las entidades bancarias, dado que ellos no se encuentran obligados a facturar ni a emitir documento equivalente. Por lo que el documento expedido por las entidades bancarias no cumple con los requisitos de documentos equivalentes y es necesario la emisión del documento soporte electrónico, de lo contrario todos los reconocimientos realizados a nombre de las entidades bancarias, deberán ser trasladados a gastos no deducibles y los impuestos no podrán ser descontables, en atención al artículo 771-2 del Estatuto Tributario Procedencia de Costos, Deduciones e Impuestos Descontables.
67	2024	374	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se revisó la marcación de eventos de la facturación recibida desde el mes el 01 de enero al 31 de mayo, la cual contiene 78 documentos recibidos en el contenedor electrónico. En la validación de la marcación de eventos de 78 facturas se evidenciaron 2 facturas a crédito por un total de \$3.446.400 las cuales no tenían marcación de eventos. Al realizar la validación con las encargadas de este proceso, se evidencia que la factura correspondiente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS y a ZULUAGA ESPINOSA ABOGADAS S.A.S., presentan reclamación por parte de la Corporación, por lo tanto, se procede a ejecutar la marcación de evento 031 Reclamo de la Factura Electrónica de Venta el día 09 de agosto de 2024.
68	2024	375	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> En la validación de la transmisión de nómina electrónica se evidencia que la nómina del mes de febrero fue emitida posterior a la fecha de corte establecida para el envío, de acuerdo a repositorio de documentos de la DIAN suministrado por la entidad. Sin embargo, se realiza la validación de los documentos físicos y se evidencia que dicha nómina se transmitió el mismo día de vencimiento.
70	2024	377	Todos	Seguimiento PMI	CI -CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Recomendación	Existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este segundo trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
71	2024	378	Jurídica	Acciones jurídicas	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL COMITE DE CONCILIACION Y GESTION LITIGIOSA DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Recomendación	<p>Para Control Interno, es importante que el area jurídica estime y analise los posible riesgos que se presenta en la entidad, en la revision del 30 junio 2024, existe dos procesos abierto, que se detallan a continuacion:</p> <p><b>Proceso 1:</b> Accionante: Alfonso Quevedo Accionado: CGEM Probabilidad de riesgo de pérdida: 50 %</p> <p><b>Proceso 2:</b> Accionante: CGEM Accionado: Nueva EPS y Fondo de Pensiones COLFONDOS Probabilidad de riesgo de pérdida: Pendiente</p>
72	2024	379	Atención a la Ciudadanía	PQRSD	CI -CGEM	INFORME DE REVISION POR PARTE DE CONTROL INTERNO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS , DENUNCIAS Y FELICITACIONES -PQRSDF SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Recomendación	<p>En la revisión de informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones -PQRSDF, segundo trimestre 2024, se prestan las siguientes observaciones: Durante el proceso de auditoría del primer semestre, no hay hallazgos, ni observaciones, pero hay una recomendación:</p> <p>Se debe analizar y revisar por que los indicadores de PQRS, en relación con las peticiones, existe una tendencia a la disminución tan importante en la cifra comparada con el año pasado.</p>
73	2024	380	Jurídica	Meritocracia	CI -CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LEY DE CUOTAS PRIMER SEMESTRE	Recomendación con posibilidad de Observación	<p>Control interno después de revisar la información y dejando claridad que mucha de la normatividad no nos aplica en la corporación (explicado anteriormente, según la función pública), porque los únicos funcionarios públicos de la entidad son el director ejecutivo (nombrado por la asamblea de socios y con contrato a término indefinido) y el jefe de control interno (nombrado por el gobernador por periodo), las demás personas vinculadas son trabajadores oficiales, porque se rigen por el código sustantivo del trabajo.</p> <p>Se debe tener presente que se debe realizar una resolución haciendo las claridades del tema, para futuras presentaciones de informes y evaluaciones de los entes estatales</p>
74	2024	381	Subadministrativa y Financiera	Control financiero	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	<p>Hasta el corte del 30 de diciembre de 2023, la entidad no cuenta con un software financiero y está utilizando Excel para gestionar la información financiera. Generando alertas sobre el proceso de confiabilidad, al no alcanzar el 100% de precisión en el proceso. Como resultado de esta situación, la evaluación independiente de control interno ha sido rebajada a un 92%, pero con varias acciones realizada la entidad para el segundo semestre de año logros subir 3 puntos y tener un resultado final 95%, a pesar de las dificultades en la línea financiera.</p> <p>Para el año 2024, la entidad en el primer semestre se sostiene en una evaluación del 95%, pero este valor puede tener a bajar para el segundo semestre, si no se realizan acciones de plan de mejoramiento después de resultado de FURAG</p> <p>La corporación tiene todos los controles establecidos, pero se ha identificado que gran parte de las operaciones financieras se manejan manualmente, lo que provoca errores significativos, y el operador ITO, no funciona en un 100% y el sistema presenta dificultades para los reportes</p>

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
75	2024	382	Subdirección de Proyectos	Indicador SESA	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACION POR PARTE DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA, SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2024	Recomendación	El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%, situación que la entidad debe revisar y analizar muy bien que está pasando con el programa SESA
76	2024	383	Planeación	Avance PAI T2	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACION POR PARTE DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA, SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2024	Recomendación	A la fecha en las 4 dimensiones, hay unos valores que se encuentran en 0%. Revisar. El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%
77	2024	384	Planeación Institucional	Resultados FURAG 2023	CI -CGEM	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA INFORME DE RESULTADOS DEL FURAG VIGENCIA 2023 HECHO EN EL 2024	Recomendación	Control interno después de revisar los resultados y analizar las preguntas, plantea que hacen falta por realizar para aumentar los resultados, en los 5 componentes de (MECI):  ✓ INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 ARTÍCULO 10. Jefe de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, las entidades estatales designarán como asesor, coordinador, auditor interno o cargo similar, a un funcionario público que será adscrito al nivel jerárquico superior y designado en los términos de la presente Ley.  ARTÍCULO 11, PARÁGRAFO 2. El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo. La selección de dicho personal no implicará necesariamente aumento en la planta de cargos existente.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

**RE: preinforme**

  170225P....docx

 Alejandro Hernández Agudelo  
Para:  Lucas Roldán Vélez  
CC:  Felipe Andrés Gil Barrera

Respondió el Lun 17/02/2025 4:38 PM.

 170225ProyecciónRecomend...  
28 KB

Lucas, buenas tardes:

Adjunto la respuesta desde la Dirección Ejecutiva proyectada respecto al preinforme sobre el Plan de Mejoramiento Institucional para su último seguimiento del 2024.

Quedo atento. Gracias,

**Alejandro Hernández Agudelo**  
Profesional de Planeación Institucional  
planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522  
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, ANTIOQUIA  
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co

 **IDEA** |  **Fundación epm** |  **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Desde la Dirección Ejecutiva y en coordinación con la Oficina de Planeación Institucional, se han revisado las distintas recomendaciones elaboradas por la Oficina Asesora de Control Interno respecto al preinforme del Plan de Mejoramiento Institucional.

Al respecto, informamos que estaremos trabajando de manera conjunta con los líderes y responsables de las distintas dependencias con el fin de mejorar en los distintos procedimientos y acciones de la entidad.

## VALIDACION DE CONTROL INTERNO

El se ratifica el pre-informe y se espera que para el próximo corte la entidad realice las acciones de avance sobre todo en la recomendación.



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI DE LA  
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA  
CUATRO TRIMESTRE 2024

LUCAS ROLDAN VELEZ  
JEFE DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN 18 FEBRERO 2025

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
[www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co)



Fundación epm



## INTRODUCCION

en consideración a lo dispuesto en el decreto 648 de 2017 “ por medio cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, reglamentario unció del sector de la función pública artículo 2.2.2.1.4.9 – informes de los ejes de control interno o quienes hagan sus veces que deben presentar, y 2.2.21.5.3 desarrollo de la labor de las oficinas de control interno en cuanto a enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión de riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control; el control interno de la entidad en cumplimiento de lo allí dispuesto, presenta el resultado del seguimiento que realizo al estado de avance e implementación de los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en el periodo antes descrito objeto de estudio, cuyo origen son los hallazgos y observaciones presentados por la Contraloría General De Antioquia, evaluación del sistema de control interno contable de la Contaduría General De La Nación y Control Interno de la CGEM respectivamente.

El corte de la información es del 30 de DICIEMBRE 2024.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance e implementación de las acciones litigiosas del año 2022, 2023, 2024 en el cuatro trimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno y los procesos abiertos que tiene la entidad.

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar si existe observación o hallazgos, se contará 3 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	2 DE DICIEMBRE 2024
Planeación	2 DE DICIEMBRE 2024 AL 13 DE DICIEMBRE 2024
Ejecución	15 DE DICIEMBRE 2024 AL 15 DE ENERO 2025
Socialización informe preliminar	20 DE ENERO 2025
Emisión de Informe Final	20 DE ENERO 2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	20 DE ENERO 2025
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10 DE MARZO 2025

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión



programada trimestralmente que tenga la entidad para la vigencia 2024

Objetivo de la auditoría: El seguimiento PMI del 2024

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solícito vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
[www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co)



Fundación epm



## CONTENIDO

<b><u>CONTENIDO</u></b> .....	4
<b><u>1.OBJETIVO GENERAL</u></b> .....	5
<b><u>2. OBJETIVO ESPECÍFICO</u></b> .....	5
<b><u>3. ALCANCE</u></b> .....	5
<b><u>4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO</u></b> .....	5
<b><u>5 RESULTADOS</u></b> .....	6
<b><u>5.1 Fuentes de acciones</u></b> .....	6
<b><u>5.2 Tipificación y estado de las acciones</u></b> .....	7
<b><u>5.3 Resumen PMI</u></b> .....	7
<b><u>5.4 Estado de acciones por vigencia</u></b> .....	8
<b><u>5.5 Ruta de evidencias</u></b> .....	8

<b>Vigencia Informe</b>	<b>Octubre a diciembre de 2024</b>
<b>Fecha de seguimiento</b>	Enero de 2025
<b>Realizado por</b>	Oficina de Planeación Institucional Alejandro Hernández Agudelo

## 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de avance del *Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2024*

## 2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con las diferentes fuentes de auditoría: Control interno, Revisoría Fisca y Contraloría.

## 3. ALCANCE

Este Plan de Mejoramiento para el trimestre 4, incluye:

- Acciones abiertas de las vigencias 2022, 2023 y 2024
- Las fuentes son los respectivos informes de generados por Control Interno, Revisoría Fiscal y Contraloría
- De acuerdo con lo acordado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, solo se incluyen Hallazgos y Observaciones.
- El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias de la entidad.
- El plazo que se evalúa se ubica entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de la presente anualidad.

## 4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

A continuación, se explica de manera resumida las acciones realizadas para generar este informe de seguimiento al plan de mejoramiento:

- Se reciben informes de las diferentes fuentes (Control Interno, Revisoría Fiscal o Entidades de Control).
- Desde la Oficina de Planeación Institucional (OPI), se analiza el informe de auditoría recibido de las diferentes fuentes y se verifica cuáles son las acciones existentes: hallazgos, observaciones y/o recomendaciones. En caso positivo, estas acciones se ingresan al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) separando las observaciones y los hallazgos (los cuáles son mandatorios) de las recomendaciones.

- Una vez se ingresa el respectivo hallazgo en el PMI auditado, se establece el plan de acción y el responsable de realizar permanentemente el seguimiento a la acción en el PMI.
- Para cada una de las acciones se tiene creada una carpeta que incluye la evidencia de la acción establecida.
- La OPI, realiza acompañamiento a las distintas dependencias para que estas periódicamente aporten evidencias en pro del avance o cierre de las distintas acciones reportadas.
- Trimestralmente, como segunda línea de defensa, se realiza informe PMI y se comparte inicialmente con la Dirección Ejecutiva y posteriormente con los líderes de proceso.
- En el mismo período, y como tercera línea de defensa, Control Interno realiza auditoria al informe de PMI generado desde la OPI.
- Semestralmente, dentro de la tercera línea de defensa, Control Interno toma como insumo el Plan de Mejoramiento y genera un informe de PMI para reportar en Gestión Transparente Contraloría.

Planeación, para el período comprendido entre **octubre y noviembre** realizó análisis de **4 informes** de auditoría, como fuente de Control Interno de la Corporación. Se realizó el registro en el formato GEM-FR-09 CONTROL INGRESO INFORMES AUDITORIA EN PMI.

Los Informes analizados, fueron:

N	NOMBRE AUDITORÍA
1	Informe de Seguimiento PMI. Trimestre 3, 2024
2	Auditoría Austeridad de gasto. Trimestre 3, 2024
3	Informe PQRSDF. Trimestre 3, 2024
4	Plan Institucional de Capacitaciones

## 5 RESULTADOS

El Plan de Mejoramiento Vigencia 2024 Contiene:

- Acciones que venían abiertas de vigencias 2022 y 2023
- Informes de auditoria enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas en vigencia 2024
- Informes de auditoría enviados por Revisoría Fiscal
- Informes de auditoría enviados por Contraloría

### 5.1 Fuentes de acciones

Las acciones provienen de diferentes fuentes de auditoría como se enuncia a continuación:

ESTADO DE ACCIONES POR FUENTE				
Fuente	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
Control Interno CGEM	13	1	0	12
Revisoría fiscal	7	2	0	5
Contraloría	0	0	0	0
<b>Acciones</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

- De las 13 acciones informadas por Control Interno, se ha cerrado el 92 % de ellas.
- En cuanto a Revisoría Fiscal, se tienen abiertas 2 de 7 acciones, es decir, el 29 %
- Para el período no se encuentra reportes por parte de Contraloría.
- En total, para el período se tiene un 85 % cerrado para el PMI.

## 5.2 Tipificación y estado de las acciones

Los hallazgos tienen dos tipificaciones:

- Hallazgos y Observaciones / Incumplimientos
- Recomendaciones / Oportunidades de Mejora

Así mismo cada acción de mejora presenta 3 estados

Estado de la Acción	Descripción
Acción Cerrada	Acción definida en Plan de Mejoramiento y realizada por el responsable de la acción
Acción Abierta	Acción que está en proceso, es decir, presenta un porcentaje de ejecución y está dentro de los términos establecidos en el Plan de Mejoramiento.
Acción Vencida	Es una acción abierta que sobrepasó el tiempo de ejecución establecido en el PMI.  Los Líderes de estas acciones deben solicitar ampliar esta fecha soportando la debida justificación.

## 5.3 Resumen PMI

Al corte se tiene:

20 Acciones				
Tipo	Abiertos	Vencidos	Cerrados	Total
Observaciones	2	0	17	19
Hallazgo	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>20</b>

#### 5.4 Estado de acciones por vigencia

ESTADO DE ACCIONES POR VIGENCIA				
Año	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
2022	3	1	0	2
2023	16	1	0	15
2024	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

- A la fecha, entre los 3 períodos informados, se ha cerrado el 85 % de las acciones, de estos, el 12 % corresponde al 2022 y el 88 % restante al 2023. Para el 2024 todavía no hay acciones dentro del Plan de Mejoramiento Institucional cerradas

Vigencia	Análisis de Hallazgos
<b>2022</b>	A la fecha, la única observación abierta de 2022 es la relacionada con las Tablas de Retención Documental. Se tiene proyectado el cierre de esta, una vez sean aprobadas las TRD.
<b>2023</b>	Desde la vigencia 2023 se tienen 16 acciones: 1 abierta y 15 cerradas. Actualmente, la acción que se encuentra abierta está relacionada en el informe de Seguimiento Ley de Cuotas 2023-2 y el SIGEP.
<b>2024</b>	A la fecha de corte, persiste el hallazgo relacionado por la Revisoría Fiscal.

#### 5.5 Ruta de evidencias

Cada uno de los hallazgos de Plan de mejoramiento contiene carpeta con la respectiva evidencia, la cual fue reportada por cada uno de los líderes de proceso  
 SGI-CGEM\P. Plan Mejoramiento Institucional\00.Evidencias PMI

## OBSERVACIONES ABIERTA VIGENCIA 2024

### PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Código  
Versión  
Página

Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)	
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025	
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo Equipo de Planeación Institucional	
Observación 1	Este Plan de Mejoramiento <b>VIGENCIA 2024</b> Contiene Acciones abiertas de vigencia 2022, 2023 y 2024 Incluye los informes de auditoría enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas y entregados en enero de 2024 (Se incluyen hallazgos y observaciones) Teniendo en cuenta el rediseño institucional en este Plan de Mejoramiento se ajusta para los hallazgos de vigencias anteriores 2022, 2023 lo responsables tanto a nivel de estructura como de proceso dando cumplimiento a la Resolución 51 de 2023 (Manual de Funciones) y Resolución 88 de 2023 (Mapa de Procesos)	
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de <b>Mayo 30 de 2024</b> , el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.	

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
2	2022	240	Gestión Documental	Gestión Archivos	REVISORIA FISCAL	Evaluación de la Subdirección técnica de la entidad.	Observación	Las tablas de retención documental son del año gravable 2016 y requieren de una actualización urgente, ya que no se puede recibir información de áreas como Control Interno, Planeación y el Líder de atención a la ciudadanía.	Creación de nuevos procesos, procedimientos, cargos y funciones que no existían en el año 2016 y que requieren reflejarse en una nueva Tabla de Retención	Actualizar las tablas de retención en concordancia con los cambios estructurales del organigrama institucional	Actualización de Tablas de Retención desde el PINAR	Gestión Documental	4/10/2022	30/12/2024	80%	<p>Avance de actividades reflejado en el PINAR, entrevista a Control Interno para validar documentos producidos por su cargo</p> <p>Diciembre 15 de 2022 Se hace reporte de avance de actividad registrado en PINAR, se estructura formulario de producción documental por dependencias y cargos</p> <p>Marzo 30 de 2023 Se realizó el formato de entrevista y recolección de información para cada dependencia y se tuvo la primera entrevista con Jurídica y contrataciones.</p> <p>Junio 30 de 2023 Se avanza en el cronograma de entrevistas, se realiza el análisis de información y se inicia la proyección del cuadro de clasificación de la Dirección Ejecutiva, Comunicaciones y Jurídica/Contrataciones con la información recolectada.</p> <p>Septiembre 30 de 2023 Se realiza el cuadro de clasificación documental y se programan las entrevistas restantes para recolección de información según nuevo manual de funciones y mapa de procesos.</p> <p>Diciembre 15 de 2023 Se realizó la proyección de la TRD, se solicitó reunión con Comité CIGD para el 27 de diciembre para su revisión y aprobación.</p> <p>Marzo de 2024 Esta en Proceso de enviar solicitud de aprobación de TDR al Consejo Departamental de Archivo</p> <p>Junio 2024 Se modificaron 10 TRD, se necesita presentar ante el CIGD para proceder con envío a CDA.</p> <p>Septiembre 23 de 2024 El proceso de la actualización de las TRD se debe realizar ajustes a los formatos del CCD, TRD con lo derecho que se da desde el ACMI mediante Acuerdo 001 de 2024 para poder ser presentadas en las fechas realizadas mediante solicitud al comité y tomar decisiones si se agregan más columnas a las que se presentan como requisitos mínimos en el acuerdo que se menciona anteriormente.</p>	Abierta	

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Código  
Versión  
Página

Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>	
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025	
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo Equipo de Planeación Institucional	
Observación 1	Este Plan de Mejoramiento <b>VIGENCIA 2024</b> Contiene Acciones abiertas de vigencia 2022, 2023 y 2024 Incluye los informes de auditoría enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas y entregados en enero de 2024 (Se incluyen hallazgos y observaciones ) Teniendo en cuenta el rediseño institucional en este Plan de Mejoramiento se ajusta para los hallazgos de vigencias anteriores 2022, 2023 lo responsables tanto a nivel de estructura como de proceso dando cumplimiento a la Resolución 51 de 2023 (Manual de Funciones) y Resolución 88 de 2023 (Mapa de Procesos)	
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de <b>Mayo 30 de 2024</b> , el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.	

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
23	2023	330	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI -CGEM	Informe de seguimiento ley de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Observación	Actualizar y organizar las resoluciones 037 y 051 de 2023 Manual de funciones, teniendo presente que no se hace la claridad entre la diferencia entre funcionario públicos y trabajadores oficiales, lo que se evidencia que la entidad está colocando trabajadores oficiales, en grados por encima de funcionario público, situación que la ley no lo permite, porque los funcionarios públicos toman decisiones y los trabajadores oficiales no lo pueden hacer. el contrato 049 de la vigencia 2022, no tomo estas normas en cuenta. Se cita del: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18</a>	El proceso se realizó por la Universidad de Antioquia que es una entidad idónea, conocedora y experta en la materia objeto del contrato. Desde el área jurídica se informa que no se participó en la supervisión del contrato que estuvo a cargo de otra área por lo que no puedo dar fe de la ejecución del contrato. No obstante, reitero la idoneidad de la UdeA por la experiencia y trayectoria que se le ha conocido.	Revisar los conceptos normativos que se referencia en Informe de control interno por parte de abogadas de la entidad y generar documento donde se hagan las claridades pertinentes	Informe de Análisis de Resoluciones 037 y 051 de 2023	Profesional Jurídica	27/04/2024	31/12/2024	10%	<p>Junio 28 de 2024</p> <p>Se envió a Abogadas externas a través de email solicitud de revisar los conceptos normativos que se referencia en informe de control interno ley de cuotas sigep/ Hallazgo asociado a Resoluciones 037 y 051 de 2023 Manual de funciones para generar conceptos Técnicos</p> <p>Febrero 11 de 2025</p> <p>No es procedente la observación toda vez que el régimen legal aplicable a la Corporación por creación es el del derecho privado, como obra en sus estatutos. De conformidad con la Ley 489 de 1998 y Ley 80 de 1993. La Corporación no tiene carrera administrativa que le haga exigible la ley de cuotas entendiendo el régimen privado de vinculación. Adicionalmente se solicitará revisar ante el comité directivo o al que corresponda, que un hallazgo cerrado y se apertura nuevamente que este nuevo quede sobre la última vigencia.</p>	Abierta	

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Código  
Versión  
Página

Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>	
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025	
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo Equipo de Planeación Institucional	
Observación 1	Este Plan de Mejoramiento <b>VIGENCIA 2024</b> Contiene Acciones abiertas de vigencia 2022, 2023 y 2024 Incluye los informes de auditoría enviados por Control Interno de vigencia 2023 realizadas y entregados en enero de 2024 (Se incluyen hallazgos y observaciones) Teniendo en cuenta el rediseño institucional en este Plan de Mejoramiento se ajusta para los hallazgos de vigencias anteriores 2022, 2023 lo responsables tanto a nivel de estructura como de proceso dando cumplimiento a la Resolución 51 de 2023 (Manual de Funciones) y Resolución 88 de 2023 (Mapa de Procesos)	
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de <b>Mayo 30 de 2024</b> , el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.	

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento,	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeacion
69	2024	376	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subadministrativa y Financiera - TIC	Soporte TI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Hallazgo	Por medio de pronunciamiento No.1 de revisoría fiscal enviado el 04 de junio de 2024 se manifiesta la preocupación por la falta de soporte técnico del software contable y la ausencia de los reportes contables y financieros, donde se plasman los riesgos a los que se están incurriendo al preparar la información contable de forma manual y la importancia de contar con un software contable que cumpla con todas las demandas y necesidades para la Corporación.	Por medio de pronunciamiento No.1 de revisoría fiscal enviado el 04 de junio de 2024 se manifiesta la preocupación por la falta de soporte técnico del software contable y la ausencia de los reportes contables y financieros	Se sugiere evaluar varios proveedores antes de comprar un software con un concepto de favorabilidad del departamento contable, el cual se ajuste a las necesidades y garantice el soporte a todos los requerimientos de la entidad, para así poder realizar el seguimiento y ejecución presupuestal.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subadministrativa y Financiera - TIC	16/08/2024	31/12/2024	50%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024 Noviembre 26 de 2024 Se carga resolución de revocatoria del proceso y se avanza en el 50%. Pendiente abrir nuevamente el proceso de compra.	Abierta	

## RECOMENDACIONES ABIERTAS

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código: GEM-FR-05  
Versión: 4  
Página: 1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoria	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Inicio De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
8	2023	300	todos	Riesgos	CI-CGEM	Informe Seguimiento Riesgos corrupción C1	Recomendación	Los riesgos R2, R3, R4, R7 y R8 seguir controlando y realizar acciones para bajar la calificación del riesgo de moderado a bajo, con acciones claras y contundentes.	No se tienen definido todos los controles para el Riesgo	a) Dado que los riesgos parten de la caracterización del Proceso, se debe revisar la caracterización del proceso Gestión Jurídica. Esto depende del entregable de UDEA ( para hacerlo sobre la última versión del proceso ) b) Validar si todos los riesgos son de corrupción teniendo en cuenta el análisis de las 19 variables según metodología DAPP c) Revisar y ajustar los riesgos que están hoy definidos	a) Informe Revisión Actividad 10 del Contrato No. 049-2022, Producto caracterización del Proceso Gestión Jurídica b) Mapa De riesgos de corrupción de la entidad	Planeación Subtécnica Subadministrativa	30/05/2023	30/07/2024	100%	<p>Junio 30 de 2023</p> <p>a) se recibió en Junio 15 caracterización UDEA, se realiza Informe Revisión Actividad 10 del Contrato No. 049-2022 Producto caracterización de Proceso</p> <p>b) Se esta pendiente de entregable final de proceso, ya que esto es insumo para generar riesgos</p> <p>Septiembre 30 de 2023</p> <p>a) Para dar cumplimiento al PAAC cuatrimestre 2 con equipo de Jurídica se realizó capacitación desde Planeación ( contratista Janeth Gutierrez ) al proceso Jurídica y se definió Mapa de Riesgos de corrupción con nueva metodología para el Proceso de gestión Jurídica</p> <p>b) Dado que el Entregable de procesos de UDEA con corte a 30 septiembre de 2023, no se ha recibido, se espera recibir la entrega oficial de documentos el 11 de octubre, se realizara por Planeación capacitación en riesgos de corrupción para que cada líder de proceso actualice los riesgos, teniendo en cuenta los objetivos definidos en cada proceso</p> <p>Noviembre de 2023</p> <p>Se han definido riesgos de corrupción por proceso</p> <p>Diciembre 23 de 2023</p> <p>a) El entregable de proceso se recibió 23 de octubre, sin embargo planeación estableció observaciones para que se le informara cual era la versión Final y solo hasta diciembre 21 en PMI se indica que esa ya era la final. Por ende Dado que los riesgos se generan asociados a los objetivos de procesos esta acción se continuara en vigencia 2024</p> <p>b) Dado que a corte de 23 de diciembre se tiene avance de 80 % se continúan avances en 2024 y se ajusta fecha a Julio de 2024, ya que debe revisarse nueva guía de riesgos versión 6</p> <p>Marzo 19 de 2024</p> <p>Se carga en la carpeta de evidencias el Mapa de Riesgo de la entidad. No hay más documentos cargados. Falta el Informe Revisión Actividad 10 del contrato 049-2022, producto caracterización de Proceso Entregable UdeA.</p> <p>1 Abril 2024</p> <p>Se carga como evidencias el mapa de Riesgos que se actualizó en enero de la vigencia 2024. Se reestructuraron los todos riesgos, y sólo quedó en responsabilidad de la Subdirección Administrativa el Riesgo (R1), sobre los pagos recibidos o no autorizados, para lo cual, se prepararán las evidencias para el primer cuatrimestre</p>	Abierta
24	2023	331	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI-CGEM	Informe de seguimiento ley de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Recomendación	Se recomienda Revisar y actualizar toda la información reportada de SIGEP II de manera que se cuente con información completa al generar los diferentes reportes en SIGEP	No esta actualizada la información del SIGEP 2	Actualizar SIGEP	SIGEP Actualizado	Profesional de Talento Humano	27/04/2024	30/12/2024	75%	<p>Junio 28 de 2024</p> <p>Se ha realizado Actualización de SIGEP por parte de contratista</p> <p>Se cuenta en SIPEP actualizado datos de jefe de control Interno. Esta pendiente actualizar información del Director</p>	Abierta

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones venidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoria	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeacion
2023	342	Gestión Financiera	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control Interno recomienda a la entidad: en relación con la calificación Cuantitativa verificar los procedimientos que está cumpliendo parcialmente, el resultado fue: ciento nueve (109) que fueron evaluadas; cuatro (4) se está cumpliendo parcialmente	No Aplica Por ser recomendación de Mejora	Lo que se encuentra en cumplimiento parcial esta asociado a los riesgos del proceso la acción a realizar es: Revisar los controles del mapa de Riesgo de corrupción y realizar mapa en la nueva metodología de corrupción	Riesgos de corrupción Proceso	Subdirección Administrativa y financiera	27/04/2024	31/12/2024	60%	Se inició identificación de Riesgos de corrupción de gestión financiera en la nueva metodología de riesgos de corrupción, se realizó con apoyo de contratista jareth Gutierrez. Sin embargo se aclara que los riesgos de corrupción de la entidad están en otra versión	Abierta	
2023	343	Gestión Financiera	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control interno en relación con la valoración cualitativa, recomienda revisar y detallar con más claridad, las fortalezas, debilidades, avances y mejoras en el proceso del control interno contable y recomendaciones, por la situación que está pasando la Corporación, con el problema con el sistema financiero de la entidad (ITD)	No Aplica Por ser recomendación de Mejora	1. Realizar Estudio Previo para compra de ERP Financiera 2. Generar Proceso en SECOOP 3. Adjudicación del Contrato	Estudio de pliego de condiciones SA-003-2024	Subdirección Administrativa y financiera	27/04/2024	31/12/2024	66%	*Seguimiento 28 de Junio Se realizó Estudio Previo para compra de ERP Financiera Se genero Proceso en SECOOP Estudio de condiciones DSA_003 2024*	Abierta	
2023	346	Gestión de Talento Humano	Estructura Administrativa / Perfil cargos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA / PERFIL CARGOS Al revisar los requisitos que se exigen al líder de proyectos, la oficina de planeación y la oficina jurídica, llama mucho la atención los requisitos. Ver cuadro en Informe completo ) es una muestra de un desequilibrio de condiciones contractuales solicitadas por la entidad a las personas vinculadas en los cargo, y se debe tener presente en la	Se cierra por traslado al ente de control	Se cierra por traslado al ente de control	Se cierra por traslado al ente de control	Subadministrativa	27/04/2024	31/12/2024	50%	Actividad Ingresada a PMI el 27 de abril de 2024  Mayo 15 de 2024 Se cierra por traslado al ente de control  Noviembre 26 de 2024 Se carga evidencia y se avanza 50%	Abierta	Mayo 15 de 2024

## ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
44	2023	351	Gestión Jurídica	Contratos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	CONTRATO 042 2023 A la fecha de la revisión del contrato 042 2023 cuyo objeto: "prestación de servicios a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía en el mantenimiento y soporte del sistema de información integrado ERP "CONTAGOV" la entidad a presentando al contratista 10 TICKETS sin resolver, demostrando un posible incumplimiento contractual por parte de contratista y la entidad debe verificar todas las herramientas que	No Aplica por Ser recomendación		Jurídica	27/04/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada a PMI el 27 de abril de 2024	Abierta	
45	2024	352	Subdirección Administrativa y Financiera	Componentes de CI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad realiza conciliación de los diferentes papeles de trabajo que ejecutan de manera manual en cada una de las áreas (contabilidad, presupuesto, tesorería y talento humano). Sin embargo, al no contar con un software contable y realizar dichos procesos de forma manual aumenta el riesgo de errores que podrían causar sanciones y multas por correcciones.	Cumplimiento parcial de control	Conciliaciones Entre Módulo y Contabilidad. Evaluar el cambio del proveedor del software contable, por uno que garantice el soporte e implementación del presupuesto anual que establece la Corporación para la ejecución de su objeto social.	A cargo de los responsables	Subdirección Administrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
46	2024	353	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Proyectos	Revisión analíticas iniciales	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<u>Revisar controles 2. Funciones</u> Según las variaciones significativas del estado de situación financiera del 31 de diciembre de 2023 comparado con el 31 de mayo de 2024, se identificaron algunos aspectos relevantes: 1. Se presenta variación del 59% en el dinero que giran terceros, estos recursos son entregados en administración por las diferentes entidades públicas y/o privadas, para la operación de los diferentes fondos o programas de Becas y/o créditos, que incluye el pago de los beneficios de	Modificación salarial para la planta: agosto 2023	Plan de acción definido por los responsables	Resolución aumento de salario	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Proyectos	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Version	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
47	2024	354	Jurídica	Leyes y regulación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Leyes y regulaciones</b> La Corporación no suministro información sobre el registro de marcas. El equipo de revisoría fiscal realizó una validación en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio y se evidencia que la corporación actualmente no cuenta con marcas registradas.	La Corporación no suministro información sobre el registro de marcas.	<b>Leyes y regulaciones</b> Se sugiere a la Corporación que evalúe la pertinencia de realizar el registro de su marca para proteger los derechos de propiedad intelectual y garantizar exclusividad en el uso de su nombre o logotipo en el mercado.	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
48	2024	355	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> El acta N° 36 del 1 de marzo de 2024 se encuentra impresa en folios posteriores a los folios del acta N° 37 que tiene fecha del 20 de marzo de 2024, es decir, no hay orden cronológico.  Las actas de asamblea de accionistas deben imprimirse en orden cronológico. Por esta razón, se recomienda a la entidad que, antes de	<b>Actas, Libros y contratos</b> El acta N° 36 del 1 de marzo de 2024 se encuentra impresa en folios posteriores a los folios del acta N° 37 que tiene fecha del 20 de marzo de 2024, es decir, no hay orden cronológico.	<b>Actas, Libros y contratos</b> Las actas de asamblea de accionistas deben imprimirse en orden cronológico. Por esta razón, se recomienda a la entidad que, antes de proceder con la impresión de las actas en las hojas oficiales de la Cámara de Comercio, verifique que los folios sigan el orden consecutivo correcto, esto en cumplimiento al	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
49	2024	356	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> En el artículo 18 de los estatutos se establece que las reuniones ordinarias de la asamblea se van a celebrar a más tardar en el mes de abril de cada año, previa convocatoria realizada por la Dirección Ejecutiva	Artículo 18 de estatutos	1. Se recomienda a la corporación modificar el artículo 18 de los estatutos en relación con el plazo máximo para la celebración de las reuniones ordinarias de asamblea, debido a lo siguiente: Las reuniones del máximo órgano social deben celebrarse a más tardar el 31 de marzo de cada año, va que	Modificación de los estatutos para realización de Asamblea ordinaria antes del 31 de marzo de la anualidad en curso.	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Aguado
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
50	2024	367	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS</b> Desorden en el consecutivo de las actas de la Asamblea.	<b>LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS</b> Desorden en el consecutivo de las actas de la Asamblea.	El libro de actas de asamblea debe mantenerse de manera organizada y cronológica para asegurar un registro claro y preciso de las decisiones y eventos importantes. Se recomienda a la Corporación que, antes de proceder con la impresión de las actas en el libro oficial, verifique minuciosamente el consecutivo de los folios. Invaluable.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
51	2024	368	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023: Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023.  *Artículo 361: La sociedad llevará un libro de registro de socios, registrado en la cámara de comercio en el que:	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023. Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023.	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023: Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
52	2024	369	Dirección Ejecutiva - Jurídica	TÍTULOS ASOCIADOS	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>TÍTULOS ASOCIADOS</b> La entidad informe por medio de correo electrónico que al momento de la auditoría por parte del equipo de revisoría fiscal no cuenta con títulos. La emisión de títulos que acrediten a los individuos como miembros de una Corporación es fundamental por varias razones: 1. Proporciona un reconocimiento oficial y legal de su pertenencia a la organización, lo cual es esencial para	<b>TÍTULOS ASOCIADOS</b> La entidad informe por medio de correo electrónico que al momento de la auditoría por parte del equipo de revisoría fiscal no cuenta con títulos.	Emite los títulos que acrediten a los individuos como miembros de la entidad, se recomienda el siguiente procedimiento: 1. Verificar los datos de los asociados. 2. Diseñar y aprobar el formato de los títulos, asegurándose de que cumpla con las normativas legales. 3. Proceder con la impresión	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código	GEM-FR-06
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mmm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mmm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
53	2024	360	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Juntas Directivas	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad Informa no se han realizado actas de Junta Directiva, desde la última celebrada el 29 de noviembre de 2023, evidenciándose un incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 27 de los estatutos.	La entidad Informa no se han realizado actas de Junta Directiva, desde la última celebrada el 29 de noviembre de 2023, evidenciándose un incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 27 de los estatutos.	Se recomienda a la entidad elaborar un cronograma que contenga las fechas en las cuales debe reunirse la Junta Directiva y designar a una persona responsable de realizar las convocatorias de forma oportuna. Asimismo, se sugiere que el órgano se reúna prontamente para dar cumplimiento a las diligencias establecidas en	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva - Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
54	2024	361	Jurídica	Contratos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	De acuerdo con la información suministrada sobre los contratos activos de la entidad en el año 2024, se realizó una validación aleatoria de 8 contratos, identificándose que: 1. Están registrados en el SECOP II. 2. Los contratos cumplen con los requisitos de existencia. En cuanto a los contratos liquidados, entregaron un expediente que contiene: el acta de inicio y liquidación, el acta de terminación, notificado de	Las carpetas de contratos no se encuentran completas.	Se recomienda que cada contrato cuente con una carpeta específica donde se archiven todos los documentos relacionados, incluyendo las actas de inicio, las actas de terminación y cualquier otro documento relevante. Esto garantiza una mayor seguridad jurídica al proporcionar un respaldo documental completo en caso de controversias	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
55	2024	362	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	Otros aspectos jurídicos En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.	Otros aspectos jurídicos En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.	Otros aspectos jurídicos En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Periodo de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Inicialización De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
56	2024	363	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Otros aspectos jurídicos</b> Al momento de realizar la validación de la representación se evidencio que los miembros de Junta Directiva Carlos Mauricio Hernández Arboleda y Julio Andrés Giraldo Soto presentan una fecha diferente en la asignación en el Rut vs cámara de comercio.	<b>Otros aspectos jurídicos</b> Al momento de realizar la validación de la representación se evidencio que los miembros de Junta Directiva Carlos Mauricio Hernández Arboleda y Julio Andrés Giraldo Soto presentan una fecha diferente en la asignación en el Rut vs cámara de comercio.	Se recomienda validar la información presentada en el RUT y Cámara de Comercio y corregir de ser necesario. Después de la socialización del informe de auditoría la entidad suministro los documentos en los cuales se evidenció la corrección del RUT y la Cámara de comercio, donde se puede sustentar que la información	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
57	2024	364	Jurídica	Control Interno Jurídico	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Jurídico</b> 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas 4. Se hace un seguimiento a las	<b>Control Interno Jurídico</b> La evaluación realizada al control interno Jurídico dio como resultado 4.8 puntos con diagnóstico de control interno Efectivo.	Se recomienda continuar con la implementación de los planes de acción sugeridos por la revisoría fiscal, dado que se deben realizar controles internos y garantizar la mejora continua dentro de los procesos de la corporación.	A cargo de los responsables	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
58	2024	365	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Contable y Tributario	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> La evaluación ejecutada para la gestión contable de la entidad da como resultado un promedio de 4.1 puntos y la gestión tributaria 4.6 puntos, en una escala del 1 al 5, lo cual indica que los controles internos de dichos procesos son Efectivos. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> La evaluación ejecutada para la gestión contable de la entidad da como resultado un promedio de 4.1 puntos y la gestión tributaria 4.6 puntos, en una escala del 1 al 5, lo cual indica que los controles internos de dichos procesos son Efectivos	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> De acuerdo con las observaciones presentadas anteriormente, se sugieren las siguientes actividades de control: Se recomienda trabajar en procedimientos donde la tecnología de información sea utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código	GEM-FR-65
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
59	2024	366	Dirección Ejecutiva Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Patrimonio	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Gestión del Patrimonio</b> La evaluación realizada a la gestión del patrimonio dio como resultado 3,8 puntos con diagnóstico de control interno Básico. No se cuenta con matriz de riesgos para la gestión del patrimonio y el control interno de este.	<b>Gestión del Patrimonio</b> La evaluación realizada a la gestión del patrimonio dio como resultado 3,8 puntos con diagnóstico de control interno Básico.	<b>Gestión del Patrimonio</b> Indagar y reconocer los riesgos que puedan afectar la gestión del patrimonio, establecer políticas y documentar los procesos para evitar la materialización de riesgos.	A cargo de los responsables	Dirección Ejecutiva Subdirección Administrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
60	2024	367	Subadministrativa y Financiera	CI Tesorería	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tesorería</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,3 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bien un	<b>Control Interno Tesorería</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,3 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo	<b>Control Interno Tesorería</b> 1. Se sugiere realizar la identificación plena de los riesgos del proceso y de allí construir los procedimientos para el área, así como detallar los tiempos de causación, pago y registros. 2. Realizar la verificación mensual de la conciliación de módulos y la validación de los saldos de forma oportuna	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
61	2024	368	Subadministrativa y Financiera	CI Cartera	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Cartera</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,5 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bien un	<b>Control Interno Cartera</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,5 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo.	<b>Control Interno Cartera</b> Se recomienda continuar con la implementación de los planes de acción sugeridos por la revisoría fiscal, dado que se deben realizar controles internos a cada una de las áreas.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
62	2024	369	Subadministrativa y Financiera	CI Facturación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Facturación</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,0 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. Por la ausencia del software contable, se pueden presentar falencias en la presentación de informes Financieros	<b>Control Interno Facturación</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,0 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo.	<b>Control Interno Facturación</b> La revisoría fiscal sugiere evaluar el cambio del proveedor de software contable, por uno que garantice, soporte e implementación para la ejecución de su objeto social y así mismo, evitar el riesgo de realizar correcciones y el pago de sanciones por las mismas.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

### ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Intitucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/ mm/ dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeacion
63	2024	370	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Tecnología	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tecnología</b> La evaluación del control interno para el área de tecnología genera un resultado de 4.1 puntos en una escala del 1 al 5. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas.	<b>Control Interno Tecnología</b> La evaluación del control interno para el área de tecnología genera un resultado de 4.1 puntos en una escala del 1 al 5.	<b>Control Interno Tecnología</b> Se recomienda continuar con la implementación de los planes de acción sugeridos por la revisoría fiscal.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
64	2024	371	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Recursos Humanos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> La evaluación del control interno para el área de recursos humanos genera un resultado de 4,1 puntos en una escala del 1 al 5, para un diagnóstico de cumplimiento Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas.	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> La evaluación del control interno para el área de recursos humanos genera un resultado de 4,1 puntos en una escala del 1 al 5, para un diagnóstico de cumplimiento Efectivo.	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> Se recomienda implementar lo más pronto posible un software contable, dado que, todo el tema tanto de nómina como contable se está ejecutando de manera manual y se pueden presentar posibles errores.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
65	2024	372	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se realizó una revisión del estado de cuenta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se evidenció que la entidad presenta saldo a favor por un total de \$12.088.000.	<b>Cumplimientos</b> Se realizó una revisión del estado de cuenta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se evidenció que la entidad presenta saldo a favor por un total de \$12.088.000.	<b>Cumplimientos</b> Se recomienda realizar la trazabilidad y en caso de ser necesarios solicitar los estados de cuenta vía PQRS para verificar la razonabilidad de los saldos o en su defecto el cruce o modificación de la obligación.	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Periodo de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
66	2024	373	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Al realizar la validación de la emisión de documentos soporte para los gastos bancarios la contadora indicó que no se está dando cumplimiento a la emisión del respectivo soporte. El documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta aplica para las entidades bancarias, dado que ellos no se encuentran obligados a facturar ni a emitir documento.	<b>Cumplimientos</b> Al realizar la validación de la emisión de documentos soporte para los gastos bancarios la contadora indicó que no se está dando cumplimiento a la emisión del respectivo soporte.	<b>Cumplimientos</b> Se sugiere realizar la validación detallada de la normalidad y el envío de los documentos soporte electrónicos para garantizar la procedencia de los costos, gastos e impuestos descontables en las declaraciones tributarias e informar al equipo de revisoría fiscal cuando dicha actividad	A cargo de los responsables	Subadministrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
67	2024	374	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se revisó la marcación de eventos de la facturación recibida desde el mes el 01 de enero al 31 de mayo, la cual contiene 78 documentos recibidos en el contenedor electrónico. En la validación de la marcación de eventos de 78 facturas se evidenciaron 2 facturas a crédito por un total de 8.446.400 las cuales no tenían marcación de eventos. Al realizar la validación con les	<b>Cumplimientos</b> Se revisó la marcación de eventos de la facturación recibida desde el mes el 01 de enero al 31 de mayo, la cual contiene 78 documentos recibidos en el contenedor electrónico.	<b>ANEXAR EVIDENCIAS</b> La entidad deberá garantizar la marcación de los eventos obligatorios para la respectiva deducibilidad del costo en el impuesto de renta y los impuestos descontables, se recomienda realizar conciliación mensual del contenedor electrónico. Esta acción se deberá priorizar, para dar cumplimiento a la normalidad vigente y	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta		
68	2024	375	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> En la validación de la transmisión de nómina electrónica se evidencia que la nómina del mes de febrero fue emitida posterior a la fecha de corte establecida para el envío, de acuerdo a repositorio de documentos de la DIAN suministrado por la entidad. Sin embargo, se realiza la validación de los documentos físicos y se evidencia que dicha nómina se transmitió el mismo día de	<b>Cumplimientos</b> En la validación de la transmisión de nómina electrónica se evidencia que la nómina del mes de febrero fue emitida posterior a la fecha de corte establecida para el envío de acuerdo a repositorio de documentos de la DIAN suministrado por la entidad. Sin embargo, se realiza la validación de los documentos	<b>ANEXAR EVIDENCIAS</b> La nómina electrónica deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos por la DIAN, entendiendo que el envío extemporáneo o con errores puede dar lugar a sanciones que ascienden \$705.975.000 pesos en 2024, equivalentes a 15.000 UVT de acuerdo con la resolución 013 de 2021. Dicha	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta		

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código: GEM-FR-05  
 Versión: 4  
 Página: 1 de 1

Año	2024
Período de Seguimiento	Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024. Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025	Fecha de Cierre Final Planeación
70	2024	377	Todos	Seguimiento PMI	CI-CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA SEGUNDO	Recomendación	Existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este segundo trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.	Existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este segundo trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.	Cargos de evidencia para el avance de las acciones por parte de los responsables	Soportes en las carpetas	Todos	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
71	2024	378	Jurídica	Acciones jurídicas	CI-CGEM	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL COMITE DE CONCILIACION Y GESTION LITIGIOSA DE LA	Recomendación	Para Control Interno, es importante que el área jurídica estime y analice los posible riesgos que se presenta en la entidad, en la revisión del 30 junio 2024, existe dos procesos abierto, que se detallan a continuación: <b>Proceso 1:</b> Accionante: Alfonso Quevedo Accionado: CGEM	Posible riesgos que se presenta en la entidad, en la revisión del 30 junio 2024, existe dos procesos abierto, que se detallan a continuación: <b>Proceso 1:</b> Accionante: Alfonso Quevedo Accionado: CGEM	Estar muy pendiente de los procesos que actualmente tiene la entidad e iniciar las acciones jurídicas necesarias para proteger la corporación en relación a los temas anteriormente relacionados	Carpetas con evidencia e informe cronológico de las acciones para cada proceso.	Jurídica	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
72	2024	379	Atención a la Ciudadanía	PQRSD	CI-CGEM	INFORME DE REVISION POR PARTE DE CONTROL INTERNO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACION ES. PRIMERO	Recomendación	En la revisión de informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones -PQRSD, segundo trimestre 2024, se prestan las siguientes observaciones: Durante el proceso de auditoría del primer semestre, no hay hallazgos, ni observaciones, pero hay una recomendación. Se debe analizar y revisar por que los indicadores de PQRSD, en relación con las peticiones, existe una tendencia a la disminución tan importante en la cifra comparada con el año pasado.	Se debe analizar y revisar por que los indicadores de PQRSD, en relación con las peticiones, existe una tendencia a la disminución tan importante en la cifra comparada con el año pasado.  Durante el 2024 se ha tenido una baja disminución de peticiones, debido a que no se han cerrado nuevos.	Realización de informe que relacione cronológicamente las causas e implementaciones que han permitido la disminución de PQRSD.  Evidencia: Informes trimestrales de PQRSD. <a href="https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsl/">https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsl/</a>	Informe que relacione cronológicamente las causas e implementaciones que han permitido la disminución de PQRSD.  Evidencia: Informes trimestrales de PQRSD. <a href="https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsl/">https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsl/</a>	Técnica de Atención a la Ciudadanía	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	
73	2024	380	Jurídica	Meritocracia	CI-CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO O LEY DE CUOTAS PRIMER SEMESTRE	Recomendación con posibilidad de Observación	Control interno después de revisar la información y dejando claridad que mucha de la normatividad no nos aplica en la corporación (explicado anteriormente, según la función pública), porque los únicos funcionarios públicos de la entidad son el director ejecutivo (nombro por la asamblea de socios y con contrato a término indefinido) y el jefe de control interno (nombro por el gobernador por periodo), las demás personas	Control interno después de revisar la información y dejando claridad que mucha de la normatividad no nos aplica en la corporación (explicado anteriormente, según la función pública), porque los únicos funcionarios públicos de la entidad son el director ejecutivo (nombro por la asamblea de socios y con contrato a término indefinido) y el jefe de control	Se debe realizar una resolución haciendo las claridades del tema, para futuras presentación de informes y evaluaciones de los entes estatales.	Resolución	Jurídica Dirección Ejecutiva	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta	

**ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL**

Código	GEM-FR-05
Versión	4
Página	1 de 1

Año	2024
Periodo de Seguimiento	<b>Trimestre 4 de 2024 (octubre - diciembre)</b>
Fecha de Seguimiento	Enero de 2025
Seguimiento Realizado por	Alejandro Hernández Agudelo
Observación 1	Estas Acciones de Mejora Institucional VIGENCIA 2024 Contiene
Observación 2	Para las acciones vencidas a partir de Mayo 30 de 2024, el responsable del proceso debe enviar correo a Planeación Institucional solicitando ampliación de fecha y la respectiva justificación. Esto para dejar trazabilidad de las acciones y dar respuesta a recomendación de control interno en informe de enero de 2024.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoria	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE	Fecha De Iniciación De Metas (aaaa/mm/dd)	Fecha De Terminación De Metas (aaaa/mm/dd)	% De Cumplimiento	SEGUIMIENTO Trimestre 4 - Octubre - Diciembre	Estado Enero 31 de 2025
74	2024	381	Subadministrativa y Financiera	Control financiero	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	Hasta el corte del 30 de diciembre de 2023, la entidad no cuenta con un software financiero y está utilizando Excel para gestionar la información financiera. Generando alertas sobre el proceso de confiabilidad, al no alcanzar el 100% de precisión en el proceso. Como resultado de esta situación, la evaluación independiente de control interno ha sido rebajada a un 92%, pero con varias acciones realizadas para el segundo semestre.	Para el año 2024, la entidad en el primer semestre se sostiene en una evaluación del 95%, pero este valor puede tener a bajar para el segundo semestre, si no se realizan acciones de plan de mejoramiento después de resultado de FURAG. La corporación tiene todos los controles establecidos, pero se	recomienda tener muy presente: la entidad debe realizar las acciones necesarias (para subir el 5%, que hace falta), para poner en marcha y subir la implementación de estos componentes, para poder llegar a un sistema de evaluación independiente de control interno a un 100%, que es el último donde debe		Subdirectora Administrativa y Financiera	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta
75	2024	382	Subdirección de Proyectos	Indicador SESA	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN POR PARTE DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%, situación que la entidad debe revisar y analizar muy bien que está pasando con el programa SESA	El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%, situación que la entidad debe revisar y analizar muy bien que está pasando con el	Revisar y analizar muy bien que está pasando con el programa SESA	Acta comité institucional	Líder de Proyectos	16/08/2024	31/12/2024	100%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024  24/09/2024 Actualmente, los 13 indicadores de la Dimensión 4 suman un promedio de avance del 88.32 % En cuanto a la recomendación planteada desde CI, se debe tener en cuenta que exceptuando 2 indicadores; 4.7. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna e 4.8. Índice de Posicionamiento (los cuáles se pactó desde un inicio que su medición sería en diciembre), los demás o sean cumplido o se encuentran en ejecución con el puntaje mencionado.  04/12/2024 Se realizó comité institucional para revisar el plan de acción y otras consideraciones, el pasado 05/11/2024, en el cual se acordó que para el indicador 7 "Número de estudiantes acomodados" a la fecha tiene una meta de 18000 como	Abierta
76	2024	383	Planeación	Avance PAI T2	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN POR PARTE DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Recomendación	A la fecha en las 4 dimensiones, hay unos valores que se encuentran en 0%. Revisar. El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%	A la fecha en las 4 dimensiones, hay unos valores que se encuentran en 0%. Revisar. El resultado acumulado para una evaluación de la mitad del periodo a evaluar para control interno es bajo porque las dimensiones 1 y 4, está en un resultado por dejado de un 30% y comparando primer trimestre y segundo trimestre solo existe un crecimiento del 7.3%	A la fecha en las 4 dimensiones, hay unos valores que se encuentran en 0%.	Informe del avance del PA para el componente 4	Profesional de Planeación	16/08/2024	31/12/2024	90%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024  24/09/2024 Actualmente, los 13 indicadores de la Dimensión 4 suman un promedio de avance del 88.32 % En cuanto a la recomendación planteada desde CI, se debe tener en cuenta que exceptuando 2 indicadores; 4.7. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna e 4.8. Índice de Posicionamiento (los cuáles se pactó desde un inicio que su medición sería en diciembre), los demás o sean cumplido o se encuentran en ejecución con el puntaje mencionado.	Abierta
77	2024	384	Planeación Institucional	Resultados FURAG 2023	CI -CGEM	CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA INFORME DE RESULTADOS DEL FURAG VIGENCIA 2023 HECHO EN...	Recomendación	Control interno después de revisar los resultados y analizar las preguntas, plantea que hacen falta por realizar para aumentar los resultados, en los 5 componentes de (MECI):  / INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 ARTÍCULO 10. Jefe de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, las entidades estatales designarán como asesor, coordinador, auditor interno o cargo similar, a un funcionario público que será	INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 ARTÍCULO 10. Jefe de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, las entidades estatales designarán como asesor, coordinador, auditor interno o cargo similar, a un funcionario público que será	Contratación de personal de apoyo del Asesor de Control Interno	Contrato de personal de apoyo para la oficina del Asesor de Control Interno	Directora Ejecutiva (E)	16/08/2024	31/12/2024	0%	Actividad ingresada al PMI el 16 de agosto de 2024	Abierta

## CONCLUSIÓN

En la revisión del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), por parte de control interno, para este tercer trimestre, se puede evidenciar que la entidad, presenta ya la fecha se detallan así:

ESTADO DE ACCIONES POR FUENTE				
Fuente	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
Control Interno CGEM	13	1	0	12
Revisoría fiscal	7	2	0	5
Contraloría	0	0	0	0
<b>Acciones</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

ESTADO DE ACCIONES POR FUENTE				
Fuente	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
Control Interno CGEM	13	1	0	12
Revisoría fiscal	7	2	0	5
Contraloría	0	0	0	0
Acciones	20	3	0	17

ESTADO DE ACCIONES POR VIGENCIA				
Año	Acciones	Estado		
		Abiertos	Vencidos	Cerrados
2022	3	1	0	2
2023	16	1	0	15
2024	1	1	0	0
Total	20	3	0	17

Las fuentes de esta observaciones y recomendaciones son: Control Interno, la Revisoría Fiscal de la entidad, Contraloría General de Antioquia. En los macroprocesos estas son las áreas responsables de las observaciones abiertas a la fecha de corte.

## OBSERVACIONES ABIERTAS

RESPONSABLE PROCESOS	NUMERO EN EL PLAN DE MAJORAMIENTO
Gestión documental	240
Talento humano	330
Subdirección financiera y dirección	376

Esta observación se mantiene desde el segundo corte del año 2024

## RECOMENDACIONES ABIERTAS

RESPONSABLE PROCESOS	NUMERO EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO
Atención a ciudadano	379
Gestión jurídica	351,354,361,362,363,364,378
Planeación	383,
Subdirección financiera	342,343,352,365,366,367,368,369,370,371,372,373, 374,375,381
Dirección ejecutiva y subdirecciones	366, 353
Dirección ejecutiva y jurídica	355,356,357,358,359,360, 384,
Subdirección de proyectos	382
Talento humano	331,346
Toda la entidad	377

Es importante dejar constancia de que la entidad no ha avanzado en las observaciones y recomendaciones, ya que, al revisar el informe enviado por Planeación, se observa que es el mismo que se entregó en el tercer corte del año 2024, sin haber realizado ninguna acción adicional. Esta situación es preocupante, ya que los planes de mejoramiento no fueron diseñados solo para ser plasmados en un cuadro de Excel, sino para ser ejecutados a través de actividades concretas. En caso de no llevar a cabo dichas acciones, debería haberse proporcionado una explicación detallada.

Es fundamental que quede claro que las acciones de mejora pueden convertirse en observaciones si no se implementan, lo cual es evidente al ver que los plazos establecidos para su ejecución ya han expirado. A la fecha, no se han tomado acciones para el año 2025, y todas las observaciones y recomendaciones tenían plazo hasta diciembre de 2024. La situación se agrava al observar que la fecha de corte de este informe es de noviembre de 2024, y aún faltan las recomendaciones y observaciones correspondientes a diciembre de 2024. Esto afecta a más de 8 informes de los 14 que deben presentarse

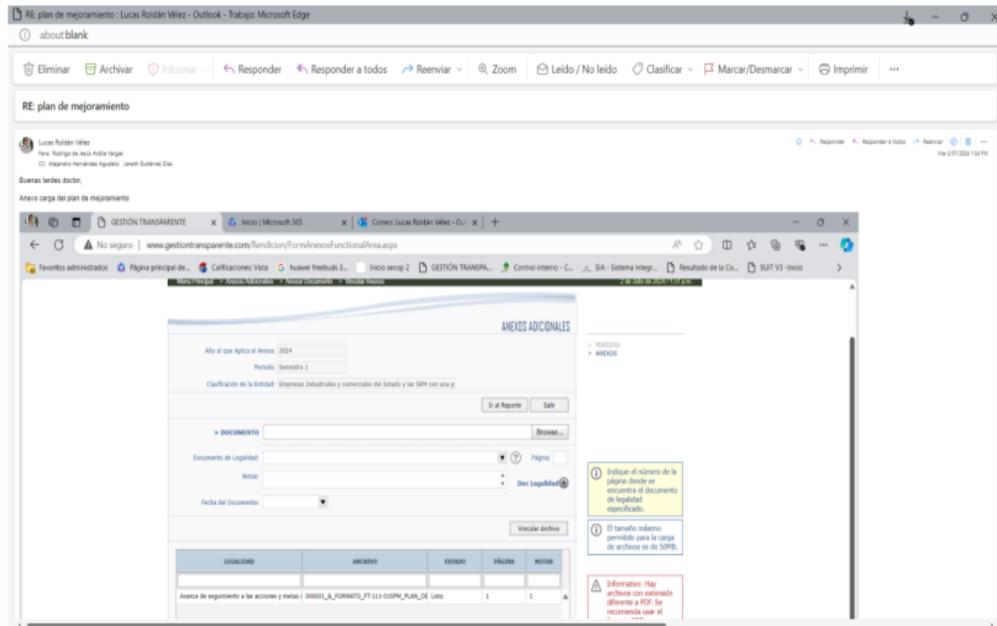
Esta situación también está pasando por hacer una separación de las observaciones y las recomendaciones, situación que control interno aceptó, pero alerta que esta situación podía pasar y justamente pasó.

Es importante que la entidad recuerde que el no trabajar en estas acciones es incumplir con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia 1991, en los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia.

**Observación 1.** Durante la revisión de plan de mejoramiento se evidencia situaciones que se deben tener muy presente como los son la observación 300, que está cerrada y desde el informe pasado se solicitó volver a abrir por que esta no está completa y la entidad no lo realizó, se coloca pantallazo de informe pasado y está publicado en: [https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-de-Seguimiento-al-Plan-de-Mejoramiento-Institucional-CGEM-abril-%E2%80%93julio-2024 .pdf](https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Informe-de-Seguimiento-al-Plan-de-Mejoramiento-Institucional-CGEM-abril-%E2%80%93julio-2024.pdf)

Después de revisar y analizar el plan de mejoramiento en relación al soporte se solicita volver abrir las observaciones 300 y 346

Se rindió la información a la contraloría general de Antioquia, en cumplimiento con la [Resolución 2022500002034](#)



**Observación 2.** La misma situación está pasando con la observación 346, la cual se solicitó volver abrir, pero la entidad no lo realizó, y se puede evidenciar que puede existir confusión con esta, pero se debe dar claridad que **este punto no fue traslado al ente de control**, pero sí se pasa de recomendación a observación, porque se ha hecho ya 2 seguimientos y la entidad no realizó el respectivo análisis.

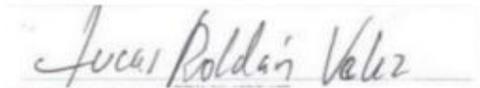
como los legales a que haya lugar en razón del contrato. 18) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo con la necesidad contractual y toda vez que la Corporación cuenta con el personal idóneo, la Supervisión del presente contrato será ejercida por un equipo profesional designado por la entidad. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo las siguientes funciones: 1. **Ejercer el control, la vigilancia, supervisión y coordinación** que deben realizarse en la etapa de ejecución y liquidación del contrato, con el fin que se cumpla satisfactoriamente. 2. En el evento de detectar dificultades en las ejecuciones de las obligaciones de las partes que afecten directamente el desarrollo del contrato o que **conduzcan a su paralización**, el Supervisor lo informará de manera escrita y con prontitud para tomar las medidas pertinentes. 3. Suscribir las diferentes actas que requiera el contrato. 4. Hacer seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el objeto del contrato. 5) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Del informe de contratación, serán trasladado los puntos 1 y 2 de contrato 049 de 2022, el documento anexo tiene preinforme, respuesta de la entidad y el contratista, validación de control interno y informe final.

Queda atentos a cualquier aclaración pertinente al correo [controlinterno@corporacion.gov.co](mailto:controlinterno@corporacion.gov.co)

Atentamente,



LUCAS ROLDAN VELEZ  
ASESOR DE CONTROL INTERNO  
Tel 3108404397

Anexos: INFORME FINAL DE CONTRATACION VIGENCIA 2023 CON 523 FOLIO Y ENLACE CON LA EVIDENCIA EN MEDIO MAGNETICO SOLO AUTORIZACION AL CORREO ELECTRONICO [atencionalciudadano@cga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cga.gov.co) [soportes\\_universidad\\_049](mailto:soportes_universidad_049) y [https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcastro\\_corpoeducacionsuperior\\_org/EnAlCpebiwpM\\_u5bEAGpUZpkBGIYa3OAari5WfcDYq73TNg](https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcastro_corpoeducacionsuperior_org/EnAlCpebiwpM_u5bEAGpUZpkBGIYa3OAari5WfcDYq73TNg)

Inicio | Microsoft | PLAN DE MEJORA | GEM-FR-02 - car | Informe de Segu | Control interno - INFORME-CONTR

<https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/INFORME-CONTRATACION-2023.pdf>

Favoritos administrados | Página principal de... | Formato Informe A... | Calificaciones: Vista | huawei freebuds 3... | Inicio secop 2 | GESTIÓN TRANSPA... | Control interno - Co...

Preguntar a Copilot | 511 de 523

oficina jurídica	cargo	cargo	
Diferencia salarial profesional especializada de la oficina jurídica	\$1.733.699	\$1.733.699	\$7.662.318

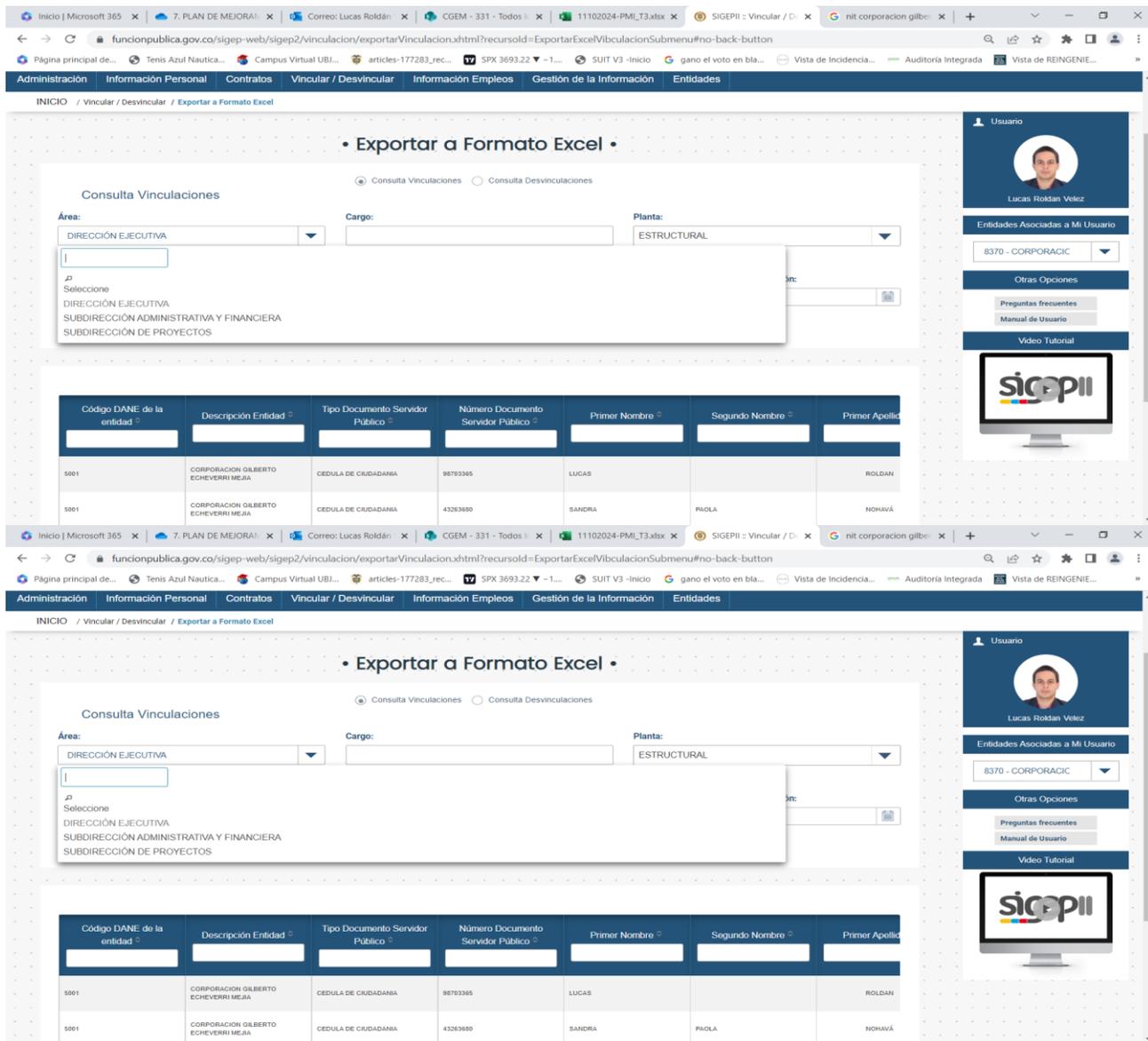
Fuente: [https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/RESOLUCION\\_064-2023.pdf](https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/RESOLUCION_064-2023.pdf)

El anterior cuadro es una muestra de un desequilibrio de condiciones contractuales solicitadas por la entidad a las personas vinculadas en los cargo, y se debe tener presente que las responsabilidades de cada área son muy distintas, pero el incremento de actividades y modificación de funciones no implica, aumento de salarios, pero si implica un riesgo alto para la entidad en relación a lo laboral y judicial, en este orden de ideas, control interno eleva la alerta sobre esta situación por ser un riesgo, para que desde el área de talento humano monitoree el tema y haga una evaluación, por que acabamos de pasar un proceso de evaluación de procesos y procedimiento, de funciones y cargas laborales y es evidente en el cuadro comparativo la situación informada.

**PUNTO 5**

Control interno en el informe preliminar informa que al revisar las ordenanzas que son las que dan la vida a la corporación gilberto Echeverri mejía, y contrarrestar con la información que se entregó el contratista a la corporación Gilberto Echeverri Mejía,

**Observación 3.** En relación con la recomendación 331, la entidad debe realizar todas las acciones necesarias para organizar la información en el SIGEPII, al realizar una revisión aleatoria es evidente que la entidad le hace falta realizar varias tareas y más que existe ya conceptos jurídicos sobre ciertas situaciones que no está la plataforma organizada, esta recomendación, pasa a observación.



**Exportar a Formato Excel**

Consulta Vinculaciones

Área: DIRECCIÓN EJECUTIVA | Cargo: | Planta: ESTRUCTURAL

Código DANE de la entidad	Descripción Entidad	Tipo Documento Servidor Público	Número Documento Servidor Público	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CEDULA DE CIUDADANA	98703365	LUCAS		ROLDAN
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CEDULA DE CIUDADANA	43263680	SANDRA	PAOLA	NOHAVÁ

Inicio | Microsoft 365 | 7. PLAN DE MEJORA... | Correo: Lucas Roldán | CGEM - 331 - Todos | 11102024-PMI\_T3.xlsx | SIGEPI - Vincular / D... | nit corporacion gilber...

funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/vinculacion/exportarVinculacion.xhtml?recursold=ExportarExcelVibculacionSubmenu#no-back-button

Administración | Información Personal | Contratos | Vincular / Desvincular | Información Empleos | Gestión de la Información | Entidades

INICIO / Vincular / Desvincular / Exportar a Formato Excel

### Exportar a Formato Excel

Consulta Vinculaciones  Consulta Desvinculaciones

Área: DIRECCIÓN EJECUTIVA  Planta: ESTRUCTURAL

Selecciones:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

Código DANE de la entidad	Descripción Entidad	Tipo Documento Servidor Público	Número Documento Servidor Público	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CECULA DE CIUDADANA	98703365	LUCAS		ROLDAN
5001	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	CECULA DE CIUDADANA	4326980	SANDRA	PAOLA	NORRÁ

Inicio | Microsoft 365 | 7. PLAN DE MEJORA... | Correo: Lucas Roldán | CGEM - 331 - Todos | 11102024-PMI\_T3.xlsx | SIGEPI - Vincular / D... | nit corporacion gilber...

funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/vinculacion/exportarVinculacion.xhtml?recursold=ExportarExcelVibculacionSubmenu#no-back-button

Naturaleza del Empleo: Seleccione Tipo Nombramiento: Seleccione Fecha Inicio Posesión: DD/MM/AAAA Fecha Final Posesión: DD/MM/AAAA

Consultar Regresar

Código Titular	Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Tipo Nombramiento	Fecha Posesión	Nombre de la planta
	105	02	PERIODO FIJO	PERIODO FIJO	17/01/2022	PLANTA EMPLEADOS PÚBLICOS CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI
GERENTE GENERAL DESCENTRALIZADA	050	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	13/07/2024	PLANTA EMPLEADOS PÚBLICOS CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI

Exportar Cancelar

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62, Bogotá D.C. |
 PIX: (57-601) 739 56 56 FAX: (57-601) 739 56 57 |
 Línea gratuita nacional: 019090 917779 |
 Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m. - 5:00 p.m. |
 www.funcionpublica.gov.co |
 reportesigep2@funcionpublica.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm

Tipo de Documento:

Número de Identificación:

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

8370 - CORPORAI

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial





**Estimado Usuario**

Por favor Ingrese Tipo de Documento

 Dirección: Carrera 6 No 12 - 62 - Bogotá D.C.
  PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601) 739 56 57  
 Línea gratuita nacional: 018000-917770
  Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8.00 a.m - 5.00 p.m.
  www.funcionpublica.gov.co  
 soporte@sigep2@funcionpublica.gov.co

Tipo de Documento:

Número de Identificación:

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

8370 - CORPORAI

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial





**Estimado Usuario**

No hay resultados para la búsqueda. Por favor intente de nuevo

 Dirección: Carrera 6 No 12 - 62 - Bogotá D.C.
  PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601) 739 56 57  
 Línea gratuita nacional: 018000-917770
  Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8.00 a.m - 5.00 p.m.
  www.funcionpublica.gov.co  
 soporte@sigep2@funcionpublica.gov.co



Con relación a esta observación se consultó la inteligencia artificial (chatgpt) y la respuesta fue:

**“el sigep obliga a reportar a los trabajadores que se le paga con fuente publica**

Sí, el **SIGEP** (Sistema Integrado de Gestión de la Información de la Ejecución Presupuestal) **obliga a reportar a los trabajadores que reciben pagos con recursos públicos.**

### **¿Qué es el SIGEP?**

El **SIGEP** es una herramienta del Gobierno Nacional de Colombia, diseñada para gestionar y hacer seguimiento a la **ejecución presupuestal** de los recursos públicos en las entidades del Estado. Entre otras cosas, el SIGEP es utilizado para **reportar información sobre pagos**, incluidos los pagos a los empleados que reciben salarios financiados con recursos públicos.

### **Obligación de Reporte**

De acuerdo con la normativa colombiana, **todas las entidades públicas y las entidades del sector público descentralizado** que reciban recursos del Estado, como es el caso de la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía**, **deben reportar los pagos de salarios de sus trabajadores al SIGEP**. Esto incluye tanto a **funcionarios públicos** como a **trabajadores oficiales**.

**Ley 152 de 1994** y otras disposiciones relacionadas con el manejo de recursos públicos en Colombia establecen que las entidades deben hacer **informes detallados** de la ejecución de sus presupuestos, incluyendo el **gasto en personal**. El SIGEP es la plataforma para cumplir con esta obligación.

### **¿Quiénes deben ser reportados?**

- **Empleados que reciben salario con recursos públicos:** Esto incluye tanto a **funcionarios públicos** como a **trabajadores oficiales** y a otros trabajadores contratados por la entidad con dinero público, sin importar si se encuentran bajo el régimen de carrera administrativa o el régimen común de trabajo.
- **Entidades públicas y descentralizadas:** Como en el caso de la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía**, que es una entidad estatal descentralizada, **debe reportar a sus trabajadores al SIGEP**, independientemente de que no se rijan por las normas de carrera administrativa.

### **¿Qué información se reporta?**

El SIGEP requiere información sobre **los pagos** que se realizan a los empleados, incluyendo:

- **Salarios y honorarios**
- **Contratos laborales**
- **Condiciones de los empleados**

Este reporte es importante para garantizar la **transparencia** y el **uso adecuado de los recursos públicos**.

### **Conclusión:**

**Sí, el SIGEP obliga a reportar a los trabajadores que reciben pagos con fuente pública. Cualquier entidad pública o descentralizada, como la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, debe informar los pagos realizados a su personal en el SIGEP para cumplir con la normativa sobre la ejecución presupuestal y el control de los recursos públicos.”**

**si una entidad como la corporación gilberto Echeverri mejía, reportan el SIGEP solo al directos y al jefe de control interno en el reporte de SIGEP y deja el resto del personal sin reportar que sus salarios son con dinero público está bien o está mal, basado en que normas colombianas**

En el contexto de Colombia, la situación que describes no estaría alineada con los principios de transparencia y rendición de cuentas que están establecidos en diversas normas que regulan la gestión de recursos públicos. Existen varias leyes y normativas que exigen la plena divulgación de la información sobre el manejo de los recursos públicos, incluidos los salarios de todos los empleados de entidades que manejan estos recursos. A continuación, te detallo las normas clave que sustentan la necesidad de reportar la información de los salarios de todos los empleados, no solo de los directivos y el jefe de control interno:

### **1. Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**

La **Ley 1712 de 2014** establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública. Esta ley busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos del Estado y permite que cualquier persona pueda consultar información relacionada con la gestión pública, incluyendo los salarios de los funcionarios. Según esta ley, toda la información relevante sobre el uso de los recursos públicos debe ser accesible para la ciudadanía, incluyendo los datos de los funcionarios que reciben recursos públicos.

## **2. Ley 1474 de 2011 - Ley Anticorrupción**

La **Ley 1474 de 2011** establece mecanismos para la lucha contra la corrupción, y en su artículo 73, señala que las entidades públicas deben garantizar la publicación de la información relacionada con la contratación pública, los salarios y las prestaciones de los empleados públicos. El artículo 73 establece que los funcionarios deben ser identificados y debe informarse sobre los pagos realizados, especialmente cuando se trata de recursos públicos.

## **3. Ley 1150 de 2007 - Ley de Contratación Pública**

Aunque esta ley está orientada principalmente al proceso de contratación, también menciona la importancia de la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esto incluye la publicación de la información de los salarios de los funcionarios públicos, ya que estos recursos también provienen de fondos públicos.

## **4. Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública**

Este decreto establece la normatividad que regula la ejecución del presupuesto de las entidades públicas. A través de este decreto, el gobierno busca mejorar la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, lo que incluye la obligación de las entidades públicas de reportar adecuadamente los salarios y demás beneficios que reciben los funcionarios.

## **5. Sistema de Información y Gestión de la Ejecución del Presupuesto (SIGEP)**

El SIGEP es una herramienta utilizada por las entidades públicas para gestionar la ejecución del presupuesto. Según el **artículo 6 de la Ley 1437 de 2011** (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), los informes del SIGEP deben ser completos y transparentes, y deben incluir la información sobre todos los pagos realizados con recursos públicos, incluidos los salarios de todos los funcionarios que los reciben.

## **Conclusión**

Según la normativa colombiana, en especial la **Ley 1712 de 2014** y la **Ley 1474 de 2011**, no es correcto que una entidad reporte solo los salarios de algunos funcionarios, como el director y el jefe de control interno, sin incluir a los demás empleados públicos que reciben salarios con dinero público. La falta de reporte de esta información podría interpretarse como una violación a los principios de **transparencia** y **rendición de cuentas** establecidos por la ley. En este sentido, sería

*necesario que la **Corporación Gilberto Echeverri Mejía** reportara los salarios de todos sus empleados que reciben recursos públicos en el SIGEP, para cumplir con las normativas sobre acceso a la información pública y gestión transparente de los recursos.”*

Por ley 87 de 1993 control interno puede utilizar cualquier método innovador para realizar las revisiones en pro de aumentar la eficiencia de la entidad.”

**Observación 4.** La recomendación 384, que es un incumplimiento de norma, pasa de recomendación a observación y los responsables de esta son: la Profesional especializada de Jurídica, Profesional de Talento Humano y la Dirección Ejecutiva. La explicación de los anteriores: Planeación asesora y no puede tomar decisiones.

**Observaciones 5:** existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este tercer trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.

es evidente y se puede analizar que la entidad está aumentando la cantidad de recomendaciones de un periodo a otro, situación que la entidad debe poner cuidado, porque no se están trabajando en las recomendaciones que está dejando revisoría y control interno y esta **puede pasar de recomendación a observaciones en cualquier momento**

**En la anterior revisión segundo trimestre 6 observaciones abierta hoy hay 3.**

**En la anterior revisión segundo trimestre 6 recomendaciones abierta hoy hay 37.**

**A continuación, las observaciones abiertas**

Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
2022	240	Gestión Documental	Gestión Archivos	REVISORIA FISCAL	Evaluación de la Subdirección técnica de la entidad.	Observación	Las tablas de retención documental son del año gravable 2016 y requieren de una actualización urgente, ya que no se puede recibir información de áreas como Control Interno, Planeación y el Líder de atención a la ciudadanía.
2023	330	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI -CGEM	Informe de seguimiento ley de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Observación	Actualizar y organizar las resoluciones 037 y 051 de 2023 Manual de funciones, teniendo presente que no se hace la claridad entre la diferencia entre funcionario públicos y trabajadores oficiales, lo que se evidencia que la entidad está colocando trabajadores oficiales, en grados por encima de funcionario público, situación que la ley no lo permite, porque los funcionarios públicos toman decisiones y los trabajadores oficiales no lo pueden hacer. el contrato 049 de la vigencia 2022, no tomo estas normas en cuenta. Se cita del: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186541">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186541</a> Concepto 054861 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública Fecha: 01/02/2022
2024	376	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subadministrativa y Financiera - TIC	Soporte TI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Hallazgo	Por medio de pronunciamiento No.1 de revisoría fiscal enviado el 04 de junio de 2024 se manifiesta la preocupación por la falta de soporte técnico del software contable y la ausencia de los reportes contables y financieros, donde se plasman los riesgos a los que se están incurriendo al preparar la información contable de forma manual y la importancia de contar con un software contable que cumpla con todas las demandas y necesidades para la Corporación.

## A continuación la recomendaciones abiertas y con tiempos vencidos

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgl	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
8	2023	300	todos	Riesgos	CI -CGEM	Informe Seguimiento Riesgos corrupción C1	Recomendación	Los riesgos R2, R3, R4, R7 y R8 seguir controlando y realizar acciones para bajar la calificación del riesgo de moderado a bajo, con acciones claras y contundentes.
24	2023	331	Gestión de Talento Humano	Ley Cuotas / SIGEP	CI -CGEM	Informe de seguimiento ley de cuotas Segundo semestre y el SIGEP 2023	Recomendación	Se recomienda Revisar y actualizar toda la información reportada de SIGEP II de manera que se cuente con información completa al generar los diferentes reportes en SIGEP
35	2023	342	Gestión Financie	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control Interno recomienda a la entidad: en relación con la calificación Cuantitativa verificar los procedimientos que está cumpliendo parcialmente, el resultado fue: ciento nueve (109) que fueron evaluadas; cuatro (4) se está cumpliendo parcialmente
36	2023	343	Gestión Financie	CICO	CI -CGEM	Informe Evaluación Control Interno contable	Recomendación	Control Interno en relación con La valoración cualitativa, recomienda revisar y detallar con más claridad, las fortalezas, debilidades, avances y mejoras en el proceso del control interno contable y recomendaciones, por la situación que está pasando la Corporación, con el problema con el sistema financiero de la entidad (ITO)
39	2023	346	Gestión de Taler	Estructura Administrativa / Perfil cargos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA / PERFIL CARGOS Al revisar los requisitos que se exigen al líder de proyectos, la oficina de planeación y la oficina jurídica, llama mucho la atención los requisitos. Ver cuadro en Informe completo ) es una muestra de un desequilibrio de condiciones contractuales solicitadas por la entidad a las personas vinculadas en los cargo, y se debe tener presente que las responsabilidades de cada área son muy distintas, pero el incremento de actividades y modificación de funciones no implica, aumento de salarios, pero si implica un riesgos alto para la entidad en relación a lo laboral y judicial, en este orden de ideas, control interno eleva la alerta sobre esta situación por ser un riesgo, para que desde el área de talento humano monitore el tema y haga una evaluación, por que acabamos de pasar un proceso de evaluación de procesos y procedimiento, de funciones y cargas laborales y es evidente en el cuadro comparativo la situación informada  <b>Nota : se sugier para mayor contexto de la Recomendación revisar Informe Fuente Informe CONTRATO 042 2023</b> A la fecha de la revisión del contrato 042 2023 cuyo objeto: "prestación de servicios a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía en el mantenimiento y soporte del sistema de información integrado ERP CONTAGG", la entidad a presentando al contratista 10 TICKETS sin resolver, demostrando un posible incumplimiento contractual por parte de contratista y la entidad debe utilizar todas las herramientas que tiene el contrato, para exigir el cumplimiento contractual, como la cláusula decimo primera "calidad", cláusula décimo tercera citada anteriormente.  Nota se sugiere para mayor contexto de la recomendación revisar Informe Fuente "Informe Seguimiento contratación vigencia 2023" página 516
44	2023	351	Gestión Jurídica	Contratos	CI -CGEM	Informe Seguimiento contratación vigencia 2023	Recomendación	A la fecha de la revisión del contrato 042 2023 cuyo objeto: "prestación de servicios a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía en el mantenimiento y soporte del sistema de información integrado ERP CONTAGG", la entidad a presentando al contratista 10 TICKETS sin resolver, demostrando un posible incumplimiento contractual por parte de contratista y la entidad debe utilizar todas las herramientas que tiene el contrato, para exigir el cumplimiento contractual, como la cláusula decimo primera "calidad", cláusula décimo tercera citada anteriormente.  Nota se sugiere para mayor contexto de la recomendación revisar Informe Fuente "Informe Seguimiento contratación vigencia 2023" página 516

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgl	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
45	2024	352	Subdirección Administrativa y Financiera	Componentes de CI	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad realiza conciliación de los diferentes papeles de trabajo que ejecutan de manera manual en cada una de las áreas (contabilidad, presupuesto, tesorería y talento humano). Sin embargo, al no contar con un software contable y realizar dichos procesos de forma manual aumenta el riesgo de errores que podrían causar sanciones y multas por correcciones. <b>Revisar controles 2</b> (Funciones Asamblea de Accionistas y Junta Directiva) y 13 (Conciliaciones Entre Módulo y Contabilidad).
46	2024	353	Dirección Ejecutiva - Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Proyectos	Revisiones analíticas iniciales	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Según las variaciones significativas del estado de situación financiera del 31 de diciembre de 2023 comparado con el 31 de mayo de 2024, se identificaron algunos aspectos relevantes:</b> <b>1.</b> Se presenta variación del 59% en el dinero que giran terceros, estos recursos son entregados en administración por las diferentes entidades públicas y/o privadas, para la operación de los diferentes fondos o programas de Becas y/o créditos, que incluye el pago de los beneficios de matrícula, sostenimiento, créditos y la operación técnica de cada uno. Dicho saldo incluye los rendimientos financieros generados, los cuales son objeto de devolución para cada entidad de forma periódica o en el tiempo que establezca cada aportante en el convenio y/o contrato. <b>2.</b> La variación de los ingresos corresponde a las transferencias sin contraprestación recibidas por el Departamento de Antioquia para el funcionamiento del año 2024 en cumplimiento a la política de acceso y permanencia a la Educación Terciaria de los jóvenes de los Municipios del Departamento de Antioquia, según ordenanza N°32 del 5 de diciembre de
47	2024	354	Jurídica	Leyes y regulación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Leyes y regulaciones</b> La Corporación no suministra información sobre el registro de marcas. El equipo de revisoría fiscal realizó una validación en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio y se evidencia que la corporación actualmente no cuenta con marcas registradas.
48	2024	355	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> El acta N° 36 del 1 de marzo de 2024 se encuentra impresa en folios posteriores a los folios del acta N° 37 que tiene fecha del 20 de marzo de 2024, es decir, no hay orden cronológico. Las actas de asamblea de accionistas deben imprimirse en orden cronológico. Por esta razón, se recomienda a la entidad que, antes de proceder con la impresión de las actas en las hojas oficiales de la Cámara de Comercio, verifique que los folios sigan el orden consecutivo correcto, esto en cumplimiento al mandato imperativo del artículo 195 ibidem en concordancia con el artículo 431 del Código de Comercio, "La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios..." Tener en cuenta lo establecido por la Superintendencia de Sociedades en su Oficio 220-031587 de 2019, en caso de errores de transcripción de actas, se debe efectuar una corrección en la nota al pie de página del acta correspondiente, evidenciando la
49	2024	356	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Actas, Libros y contratos</b> En el artículo 18 de los estatutos se establece que las reuniones ordinarias de la asamblea se van a celebrar a más tardar en el mes de abril de cada año, previa convocatoria realizada por la Dirección Ejecutiva

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
50	2024	357	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS</b> Desorden en el consecutivo de las actas de la Asamblea.
51	2024	358	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Acta Asamblea	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS</b> No han acatado las observaciones realizadas en el informe de planeación fase 1 del año 2023: Acoger los planes de acción sugeridos por el equipo de revisoría fiscal en el informe de planeación fase 1 2023:  "Artículo 361: La sociedad llevará un libro de registro de socios, registrado en la cámara de comercio en el que anotarán el nombre, nacionalidad, domicilio, documento de identificación, número de cuotas que cada uno posea, así como los embargos, gravámenes, y cesiones que se hubieren efectuado, aún por vía de remate.  De igual manera se le recomienda a la entidad completar la información restante en dicho libro con el número de contacto y correo electrónico de cada uno de los asociados allí registrados."
52	2024	359	Dirección Ejecutiva - Jurídica	TÍTULOS ASOCIADOS	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>TÍTULOS ASOCIADOS</b> La entidad informa por medio de correo electrónico que al momento de la auditoría por parte del equipo de revisoría fiscal no cuenta con títulos. La emisión de títulos que acrediten a los individuos como miembros de una Corporación es fundamental por varias razones: 1. Proporciona un reconocimiento oficial y legal de su pertenencia a la corporación, lo cual es esencial para participar en las decisiones. 2. Estos títulos sirven como prueba de propiedad o participación, lo que facilitan la identificación de los miembros y la gestión de sus derechos y responsabilidades.
53	2024	360	Dirección Ejecutiva - Jurídica	Juntas Directivas	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	La entidad Informa no se han realizado actas de Junta Directiva, desde la última celebrada el 29 de noviembre de 2023, evidenciándose un incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 27 de los estatutos.
54	2024	361	Jurídica	Contratos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	De acuerdo con la información suministrada sobre los contratos activos de la entidad en el año 2024, se realizó una validación aleatoria de 8 contratos, identificándose que: 1. Están registrados en el SECOP II. 2. Los contratos cumplen con los requisitos de existencia. En cuanto a los contratos liquidados, entregaron un expediente que contiene: el acta de inicio y liquidación, el acta de terminación, certificado de disponibilidad, el contrato, estudios previos y el registro presupuestal del compromiso.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
55	2024	362	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Otros aspectos jurídicos</b> En la validación de los teléfonos de contacto se puede evidenciar que el teléfono 2 y 3 del RUT no coinciden con el teléfono de contacto encontrado en cámara de comercio.
56	2024	363	Jurídica	Otros aspectos jurídicos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Otros aspectos jurídicos</b> Al momento de realizar la validación de la representación se evidencio que los miembros de Junta Directiva Carlos Mauricio Hernández Arboleda y Julio Andrés Giraldo Soto presentan una fecha diferente en la asignación en el Rut vs cámara de comercio.
57	2024	364	Jurídica	Control Interno Jurídico	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Jurídico</b> 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores 5. La tecnología de información es utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de trabajo, proporcionando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad de las operaciones y del control.
58	2024	365	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Contable y Tributario	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Contable y Tributario</b> La evaluación ejecutada para la gestión contable de la entidad da como resultado un promedio de 4.1 puntos y la gestión tributaria 4,6 puntos, en una escala del 1 al 5, lo cual indica que los controles internos de dichos procesos son Efectivos. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores 5. La tecnología de información es utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de trabajo, proporcionando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad de las operaciones y del control.
59	2024	366	Dirección Ejecutiva Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Patrimonio	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Gestión del Patrimonio</b> La evaluación realizada a la gestión del patrimonio dio como resultado 3,8 puntos con diagnóstico de control interno Básico. No se cuenta con matriz de riesgos para la gestión del patrimonio y el control interno de este.

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
60	2024	367	Subadministrativa y Financiera	CI Tesorería	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tesorería</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,3 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas. 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditor
61	2024	368	Subadministrativa y Financiera	CI Cartera	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Cartera</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,5 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas. 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores.
62	2024	369	Subadministrativa y Financiera	CI Facturación	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Facturación</b> La evaluación de cartera da como resultado 4,0 puntos, lo que indica que el control interno es Efectivo. Por la ausencia del software contable, se pueden presentar falencias en la presentación de informes Financieros
63	2024	370	Subadministrativa y Financiera	CI Tecnología	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Tecnología</b> La evaluación del control interno para el área de tecnología genera un resultado de 4.1 puntos en una escala del 1 al 5. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente. 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas. 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas. 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores. 5. La tecnología de información es utilizada de manera integrada para automatizar el flujo de trabajo, proporcionando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad de las operaciones y del control.
64	2024	371	Subadministrativa y Financiera	Control Interno Recursos Humanos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Control Interno Recursos Humanos</b> La evaluación del control interno para el área de recursos humanos genera un resultado de 4,1 puntos en una escala del 1 al 5, para un diagnóstico de cumplimiento Efectivo. 1. Es posible supervisar y medir el cumplimiento de los lineamientos y tomar medidas cuando los procedimientos de control no parezcan estar trabajando apropiadamente 2. Se toman acciones sobre las debilidades detectadas 3. Los procesos se encuentran bajo un mejoramiento constante y sirven como fuente de mejores prácticas. 4. Se hace un seguimiento a las debilidades de control identificadas por los Auditores.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
65	2024	372	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se realizó una revisión del estado de cuenta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se evidenció que la entidad presenta saldo a favor por un total de \$12.089.000.
66	2024	373	Subadministrativa y Financiera	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Al realizar la validación de la emisión de documentos soporte para los gastos bancarios la contadora indicó que no se está dando cumplimiento a la emisión del respectivo soporte. El documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta aplica para las entidades bancarias, dado que ellos no se encuentran obligados a facturar ni a emitir documento equivalente. Por lo que el documento expedido por las entidades bancarias no cumple con los requisitos de documentos equivalentes y es necesario la emisión del documento soporte electrónico, de lo contrario todos los reconocimientos realizados a nombre de las entidades bancarias, deberán ser trasladados a gastos no deducibles y los impuestos no podrán ser descontables, en atención al artículo 771-2 del Estatuto Tributario Procedencia de Costos, Deducciones e Impuestos Descontables.
67	2024	374	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> Se revisó la marcación de eventos de la facturación recibida desde el mes el 01 de enero al 31 de mayo, la cual contiene 78 documentos recibidos en el contenedor electrónico. En la validación de la marcación de eventos de 78 facturas se evidenciaron 2 facturas a crédito por un total de \$3.446.400 las cuales no tenían marcación de eventos. Al realizar la validación con las encargadas de este proceso, se evidencia que la factura correspondiente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS y a ZULUAGA ESPINOSA ABOGADAS S.A.S., presentan reclamación por parte de la Corporación, por lo tanto, se procede a ejecutar la marcación de evento 031 Reclamo de la Factura Electrónica de Venta el día 09 de agosto de 2024.
68	2024	375	Subadministrativa y Financiera Presupuesto	Cumplimientos	REVISORIA FISCAL	Informe Auditoría de planeación Fase 1	Recomendación	<b>Cumplimientos</b> En la validación de la transmisión de nómina electrónica se evidencia que la nómina del mes de febrero fue emitida posterior a la fecha de corte establecida para el envío, de acuerdo a repositorio de documentos de la DIAN suministrado por la entidad. Sin embargo, se realiza la validación de los documentos físicos y se evidencia que dicha nómina se transmitió el mismo día de vencimiento.
70	2024	377	Todos	Seguimiento PMI	CI -CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Recomendación	Existen observaciones o acciones de mejoras, de varios trimestres sin cerrar por parte de los líderes de los procesos, se llama la atención como a corte de este segundo trimestre se realicen las acciones necesarias para cerrar.

N	Vigencia Fiscal	Número Del Hallazgo sgi	Proceso	Temática	FUENTE	Nombre Auditoría	Tipo de HALLAZGO	Descripción Del Hallazgo
71	2024	378	Jurídica	Acciones jurídicas	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL COMITE DE CONCILIACION Y GESTION LITIGIOSA DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Recomendación	<p>Para Control Interno, es importante que el área jurídica estime y analise los posible riesgos que se presenta en la entidad, en la revision del 30 junio 2024, existe dos procesos abierto, que se detallan a continuación:</p> <p><b>Proceso 1:</b> Accionante: Alfonso Quevedo Accionado: CGEM Probabilidad de riesgo de pérdida: 50 %</p> <p><b>Proceso 2:</b> Accionante: CGEM Accionado: Nueva EPS y Fondo de Pensiones COLFONDOS Probabilidad de riesgo de pérdida: Pendiente</p>
72	2024	379	Atención a la Ciudadanía	PQRS	CI -CGEM	INFORME DE REVISION POR PARTE DE CONTROL INTERNO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS , DENUNCIAS Y FELICITACIONES -PQRSDF SEGUNDO TRIMESTRE 2024	Recomendación	<p>En la revisión de informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones -PQRSDF, segundo trimestre 2024, se prestan las siguientes observaciones: Durante el proceso de auditoría del primer semestre, no hay hallazgos, ni observaciones, pero hay una recomendación: Se debe analizar y revisar por que los indicadores de PQRS, en relación con las peticiones, existe una tendencia a la disminución tan importante en la cifra comparada con el año pasado.</p>
73	2024	380	Jurídica	Meritocracia	CI -CGEM	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CUOTAS PRIMER SEMESTRE	Recomendación con posibilidad de Observación	<p>Control interno después de revisar la información y dejando claridad que mucha de la normatividad no nos aplica en la corporación (explicado anteriormente, según la función pública), porque los únicos funcionarios públicos de la entidad son el director ejecutivo (nombrado por la asamblea de socios y con contrato a término indefinido) y el jefe de control interno (nombrado por el gobernador por período), las demás personas vinculadas son trabajadores oficiales, porque se rigen por el código sustantivo del trabajo.</p> <p>Se debe tener presente que se debe realizar una resolución haciendo las claridades del tema, para futuras presentación de informes y evaluaciones de los entes estatales</p>
74	2024	381	Subadministrativa y Financiera	Control financiero	CI -CGEM	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	Recomendación	<p>Hasta el corte del 30 de diciembre de 2023, la entidad no cuenta con un software financiero y está utilizando Excel para gestionar la información financiera. Generando alertas sobre el proceso de confiabilidad, al no alcanzar el 100% de precisión en el proceso. Como resultado de esta situación, la evaluación independiente de control interno ha sido rebajada a un 92%, pero con varias acciones realizada la entidad para el segundo semestre de año logros subir 3 puntos y tener un resultado final 95%, a pesar de las dificultades en la línea financiera.</p> <p>Para el año 2024, la entidad en el primer semestre se sostiene en una evaluación del 95%, pero este valor puede tener a bajar para el segundo semestre, si no se realizan acciones de plan de mejoramiento después de resultado de FURAG</p> <p>La corporación tiene todos los controles establecidos, pero se ha identificado que gran parte de las operaciones financieras se manejan manualmente, lo que provoca errores significativos, y el operador ITO, no funciona en un 100% y el sistema presenta dificultades para los reportes</p>